



[Click on the text]

Departamento de Justicia de EE. UU.

Fiscal de los Estados Unidos
Distrito Sur de Nueva YorkEl Edificio Silvio J. Molló
Una plaza de San Andrés
Nueva York, Nueva York 10007

19 de enero de 2024

POR ECF

El Honorable P. Kevin Castel

Juez de Distrito de los Estados
Unidos Distrito Sur de Nueva YorkDaniel Patrick Moynihan Palacio de Justicia de los
Estados Unidos 500 Pearl Street

Nueva York, Nueva York 10007

Asunto: Estados Unidos contra Mauricio Hernández Pineda, T4 15 Cr. 379 (PKC)Estados Unidos contra Juan Orlando Hernández, T7 15 Cr. 379 (PKC)United States v. Juan Carlos Bonilla Valladares, S8 15 Cr. 379 (PKC)

Estimado juez Castel:

El Gobierno escribe respetuosamente sobre las cuestiones planteadas en la conferencia final previa al juicio del 18 de enero de 2024. Durante la conferencia, el abogado contratado por el acusado Juan Orlando Hernández ("Hernández"), Raymond Colon, Esq., solicitó al Tribunal que reconsidere su solicitud de un aplazamiento de 30 a 45 días de la fecha del juicio del 5 de febrero de 2024 (ver Dkt. 658), con base en registros médicos adicionales que el Sr. Colón proporcionó al Tribunal bajo sello en la noche del 17 de enero de 2024.

El Sr. Colón y Hernández también reiteraron la solicitud de Hernández de que se le nombre un abogado, de conformidad con la Ley de Justicia Penal ("CJA"). Siguiendo su Orden anterior denegando ambas solicitudes, ver Dkt. 660, el Tribunal declaró que la selección del jurado comenzará, como estaba previsto previamente, la mañana del 5 de febrero de 2024. También en la conferencia, el acusado Juan Carlos Bonilla Valladares ("Bonilla") solicitó la sustitución de su abogado de la CJA, Raoul Zaltzberg, Esq., lo que el Tribunal desmintió. Se adjunta al presente una copia de la transcripción de la conferencia del 18 de enero como Anexo A.

Por las razones expuestas a continuación, el Gobierno: en primer lugar, solicita respetuosamente que el Tribunal lleve a cabo una investigación adicional, ex parte y fuera de la presencia del Gobierno, sobre la naturaleza de la insatisfacción de Hernández y Bonilla con sus respectivos abogados, para determinar si las cuestiones planteadas por Hernández y Bonilla reflejan una auténtica ruptura total de la comunicación, o algo menos que lo que no requeriría sustitución, como una táctica dilatoria; y, en segundo lugar, no se opone a la solicitud de Hernández, hecha por primera vez en su correo electrónico al Sr. Colón (Dkt. 658) y reiterada en la conferencia del 18 de enero, de que se nombren abogados litigantes adicionales.

Como se describe con más detalle a continuación, debido a que la abogada autorizada de Hernández, la Sra. Sabrina Shroff, Esq., no actuará como abogada litigante, el nombramiento de un abogado litigante adicional garantizará que no se produzca un empeoramiento repentino e inesperado de la condición médica del Sr. Colón durante el juicio. No daría lugar a demoras innecesarias ni a aplazamientos a mitad del juicio. Tal nombramiento tendría el beneficio de preservar y garantizar el orden del proceso judicial para todos los acusados, la eficiencia de

recursos dedicados por el Tribunal y las partes, y atención al calendario del jurado. En la medida en que ese nombramiento requeriría un breve período de tiempo para permitir que los abogados recién nombrados se familiarizaran con el caso, el Gobierno no se opondría a un breve aplazamiento del juicio, sujeto a la disponibilidad del Tribunal.

I. Sustitución de Abogado

Durante la conferencia del 18 de enero, tanto Hernández como Bonilla expresaron su descontento con sus respectivos abogados. (Ex. A en 37-41, 58-61). Si bien este tipo de quejas presentadas por los acusados en vísperas del juicio son comunes, y a menudo se determina que lo son y se desestiman como tácticas dilatorias, el Gobierno sostiene respetuosamente que en este caso sería apropiado realizar más investigaciones a los acusados y a los abogados defensores. Hernández afirmó, entre otras cosas, que él y el Sr. Colón “estuvieron de . . . a acuerdo. presentar mociones sobre estipulaciones, también testigos de Honduras, para preparar citaciones para testigos aquí en Estados Unidos. . . Y nada de eso ha sido presentado ante ustedes”. (Ídem en 38).

Asimismo, Bonilla aseveró que “se presentaron varias situaciones en las que” él y su abogado “no coincidieron” y, en general, que su “defensa no se ha llevado a cabo de manera adecuada, lógicamente, porque tenemos una barrera que es el idioma”. .” (Ídem en 60). “[C]uando un acusado expresa una queja aparentemente sustancial contra su abogado, el tribunal debe investigar los motivos de su insatisfacción”. McKee contra Harris, 649 F.2d 927, 933 (2d Cir. 1981) (se omiten las comillas internas).

Por supuesto, “el derecho a un abogado de su elección no es absoluto” y “un tribunal de primera instancia puede exigir que un acusado proceda al juicio con un abogado que no haya elegido”. Estados Unidos v. Schmidt, 105 F.3d 82, 89 (2.º Cir. 2007). El derecho a la asistencia efectiva de un abogado “no. . . garantizar una 'relación significativa' entre el acusado y su abogado”. Estados Unidos v. John Doe #1, 272 F.3d 116, 122 (2.º Cir. 2001). De hecho, la mera expresión de insatisfacción con el desempeño del abogado en el juicio no es una “queja sustancial”. Estados Unidos contra Hsu, 669 F.3d 112, 123 (2d Cir. 2012). Además, “si las razones aducidas [para la sustitución propuesta] son insustanciales y el acusado recibe representación competente de un abogado, el hecho de que un tribunal no investigue lo suficiente o no investigue en absoluto constituye un error inofensivo”. John Doe #1, 272 F.3d en 123.

El Segundo Circuito ha advertido a los jueces de distrito que estén “vigilantes para que las solicitudes de nombramiento de un nuevo abogado en vísperas del juicio (no) se conviertan en un vehículo para lograr demoras”. Estados Unidos contra Carroll, 510 F.2d 507, 510-11 (2d Cir. 1975); ver también United States v. Todisco, 667 F.2d 255, 261 (2d Cir. 1981) (“Hemos expresado repetidamente nuestra preocupación de que los tribunales de distrito tengan cuidado con las solicitudes de último momento de nuevos abogados”); McKee, 649 F.2d en 931 (“[C]ertas restricciones deben imponerse a la reasignación de abogados para evitar que se manipule el derecho de modo que obstruya el procedimiento ordenado de los tribunales o interfiera con la justa administración de justicia”). “Al determinar si se permitirá que un acusado contrate a un nuevo abogado, el tribunal debe considerar los riesgos y problemas asociados con la demora, y si las sustituciones perturbarían el proceso y la administración de justicia”. Estados Unidos contra Brumer, 528 F.3d 157, 160 (2d Cir. 2008) (se omitieron comillas internas y puntos suspensivos).

El Segundo Circuito revisa la denegación por parte de un tribunal de distrito de una moción para sustituir a un abogado por abuso de discreción, John Doe #1, 272 F.3d en 122, y considera cuatro factores al evaluar si un tribunal de distrito abusó de su discreción al denegar una moción de nombramiento. de nuevo abogado: (1)

si la moción del acusado solicitando un nuevo abogado fue "oportuna"; (2) si el "tribunal de primera instancia investigó adecuadamente el asunto"; (3) "si el conflicto entre el acusado y su abogado fue tan grande que resultó en una falta total de comunicación que impidió una defensa adecuada"; y (4) "si el acusado contribuyó sustancial e injustificadamente a la interrupción de la comunicación". Identificación. en 122-23.

Habiendo revisado la transcripción de la conferencia del 18 de enero, y a la luz de las cuestiones planteadas en la conferencia por Hernández y Bonilla, el Gobierno solicita respetuosamente que el Tribunal lleve a cabo investigaciones adicionales y llegue a conclusiones fácticas sobre la naturaleza de las supuestas dificultades de los acusados con el abogado. . El Gobierno sostiene respetuosamente que cualquier investigación adicional debe realizarse ex parte , fuera de la presencia del Gobierno, y que el Tribunal determine los hechos sobre la naturaleza de la insatisfacción de Hernández y Bonilla con sus respectivos abogados.

II. El Gobierno no tiene objeciones a la solicitud de Hernández de nombrar un abogado litigante adicional y, de ser necesario, un breve aplazamiento del juicio para que los abogados adicionales se familiaricen con el caso.

La noche antes de la conferencia del 18 de enero de 2024, el Sr. Colón identificó, por primera vez, problemas médicos específicos en una presentación sellada ante la Corte. Anteriormente, el Sr. Colón había solicitado un aplazamiento del juicio basándose en condiciones médicas no especificadas, lo que el Tribunal denegó en una Orden del 11 de enero de 2024. (Dcto. 660). Debido a que el Sr. Colón será el único abogado litigante de Hernández, y existe la posibilidad de que las condiciones identificadas por el Sr. Colón empeoren inesperadamente durante el juicio, requiriendo potencialmente tratamiento adicional y causando retrasos o interrupciones a mitad del juicio, el Gobierno respetuosamente sostiene que no objetar la solicitud de Hernández de que el Tribunal nombre abogados adicionales.

Como señaló el Tribunal en su Orden denegando la solicitud del Sr. Colón de un aplazamiento del juicio, el Sr. Colón compareció por primera vez como abogado del acusado el 21 de abril de 2022. (Dkt. 660 en 1). Desde entonces, los extensos y minuciosos esfuerzos del Sr. Colón representando al acusado han sido bien documentados. (Ver, por ejemplo, Tr. del 15 de noviembre de 2022 en 6 ("Yo, junto con mi cliente, revisamos el material... casi a diario en la cárcel. Ambos hablamos español."); 29 de junio de 2023 Tr. a las 5 ("Salgo a la cárcel, tres, cuatro, cinco veces por semana, y todavía estamos en la mitad de quizás dos tercios del material de 3500 en la primera producción") . Como deja claro el expediente, durante más de un año, el Sr. Colón ha estado revisando el material de descubrimiento y de la Sección 3500 con Hernández.

El 17 de enero de 2024, el Sr. Colón identificó, en una comunicación sellada, problemas específicos relacionados con la salud que padece actualmente. El Gobierno entiende, con base en las declaraciones hechas en el expediente (ver 29 de junio de 2023 Tr. en 14) y en conversaciones recientes con el abogado defensor, que la Sra. Shroff, abogada autorizada de Hernández, representa a Hernández en asuntos relacionados únicamente con la Información Clasificada. Ley de Procedimientos y no participará como abogado litigante. En consecuencia, el Sr. Colón será el único abogado litigante de Hernández. Reconociendo las preocupaciones médicas del Sr. Colón, el Tribunal dejó en claro, en su Orden del 11 de enero de 2024 y durante la conferencia del 18 de enero de 2024, que "[s]i el abogado defensor necesita ajustes en el cronograma diario del juicio para adaptarse a las necesidades médicas, el Tribunal Lo abordaremos caso por caso". ((Dkt. 660 en 3); Ex. A en 66).

Habiendo revisado con más detalle las propuestas del Sr. Colón y Hernández en la conferencia del 18 de enero y los registros médicos proporcionados por el Sr. Colón el 17 de enero, y después de consultar internamente, el Gobierno respetuosamente no objeta la solicitud de Hernández de que se proporcionen abogados adicionales, de el panel CJA, sea designado. Tal nombramiento ayudaría a garantizar que cualquier empeoramiento desafortunado e inesperado de las condiciones del Sr. Colón no cause demoras innecesarias o aplazamientos a mitad del juicio que potencialmente podrían causar el gasto de tiempo y recursos adicionales para el juicio por parte de las partes, el Tribunal y el jurado. Por lo tanto, como medida profiláctica contra posibles interrupciones del juicio, el Tribunal podría, como lo hizo en respuesta a la solicitud previa de Bonilla de contar con un nuevo abogado, nombrar abogados adicionales para Hernández con fines del juicio y su preparación.¹ (Ver Dkt. 641 (nombramiento de abogados autorizados) El abogado de la CJA de Bonilla ayudará al abogado existente con la preparación del juicio)). El Sr. Colón ha dedicado una gran cantidad de tiempo y esfuerzo a prepararse para el juicio y tiene un amplio conocimiento sobre el caso y las defensas de Hernández. Designar abogados litigantes adicionales para Hernández—y, en la medida necesaria, darle a esa persona un breve período para familiarizarse con el caso—aseguraría la continuidad del conocimiento del Sr. Colón sobre el caso.

El caso de Hernández y los preparativos para el juicio, en la medida en que un problema de salud o familiar también requiera la atención del Sr. Colón durante el juicio.

III. Conclusión

En consecuencia, y por las razones expuestas anteriormente, el Gobierno solicita respetuosamente que la Corte, ex parte , realice una investigación adicional sobre las circunstancias del descontento de Hernández y Bonilla con sus respectivos abogados. Además, el Gobierno respetuosamente sostiene que no tiene ninguna objeción a la solicitud de Hernández de designar un abogado litigante adicional y un breve aplazamiento del juicio, si es necesario, en relación con ese nombramiento.

Respetuosamente,

DAMIÁN WILLIAMS

Fiscal de los Estados Unidos para el
Distrito Sur de Nueva York

Por: /s/

Jacob H. Gutwillig / David J. Robles Elinor
L. Tarlow / Kyle A. Wirshba Fiscales
federales adjuntos
(212) 637-2215 / 2550 / 1036 / 2493

cc: Abogado defensor (por ECF)

¹ En la medida en que sea útil, el Gobierno está dispuesto a proporcionar al Tribunal una lista de abogados absueltos que también forman parte del panel de la CJA.

EXPOSICIÓN A

O1IJPINC

1 TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

2 -----X

3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

4 en. 15 cr. 379 (PKC)

5 MAURICIO HERNANDEZ PINAR,
6 JUAN ORLANDO HERNANDEZ,
7 JUAN CARLOS BONILLA VALLADARES,

8 Demandados. Conferencia

9 -----X

10 Nueva York, NY
11 18 de enero de 2024 11:00
12 a.m.

13 Antes:

14 Cariño. P. KEVIN CASTEL,
15 Juez de distrito

APARICIONES

DAMIÁN WILLIAMS

17 Fiscal de los Estados Unidos para el
Distrito Sur de Nueva York

18 ELINOR TARLOW

DAVID ROBLES

19 KYLE WIRSHBA

JACOB GUTWILLIG

20 Fiscales adjuntos de los Estados Unidos

21 RICHARD J.MA

CORY MICHAEL GARCIA

22 Abogados del acusado Mauricio Hernández Pineda -y-

23 ZEMAN & WOMBLE, LLP

POR: KEN WOMBLE

24

25

O1IJPINC

1 APARICIONES CONTINUARON

2 RAYMOND L. COLON
3 SABRINA P. SHROFF

4 Abogados del acusado Juan Orlando Hernández

5 RAUL ZALTZBERG
6 BERNARDA VILLALONA
7 CESAR DE CASTRO

8 Attorneys for Defendante Juan Carlos Bonilla Valladares

9 También presente:

10 Francisco Olivero, Intérprete (español)
11 Gabriel Mitre, Intérprete (español)
12 Kayla Collins, asistente legal

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

O1IJPINC

1 (Caso llamado)

2 EM. TARLOW: Elinor Tarlow para el gobierno.

3 Me acompaña en la mesa de abogados el asistente de Estados Unidos.

4 Abogado David Robles, Kyle Wirshba, Jacob Gutwillig y

5 especialista asistente legal Kayla Collins.

6 EL TRIBUNAL: Buenos días a todos.

7 ¿Y para el acusado Hernández?

8 SEÑOR. COLON: Buenos días, señoría.

9 Raimundo Colón. Sentada a mi derecha está la Sra. Shroff.

10 en nombre del señor Orlando Hernandez Alvarado, señor.

11 EL TRIBUNAL: Muy bien. Gracias.

12 EM. SHROFF: Buenos días, señoría.

13 EL TRIBUNAL: Buenos días, Sra. Shroff.

14 SEÑOR. ZALTZBERG: Buenos días, señoría.

15 Raoul Zaltzberg por el Sr. Bonilla. Sentado a mi derecha

16 Es mi co-abogada, Bernarda Villalona.

17 EL TRIBUNAL: Señor Bonilla, levante la mano si puede,

18 por favor. Gracias. Bien.

19 SEÑOR. MA: Buenos días, juez Castel.

20 Richard Ma, compareciendo en nombre del acusado número

21 tres, Mauricio Hernández Pineda sentado en el pozo de amarillo

22 más lejos de ti.

23 SEÑOR. WOMBLE: Buenos días, señoría.

24 Ken Womble, también en nombre del Sr. Hernández Pineda.

25 SEÑOR. GARCÍA: Buenos días, señoría.

O1IJPINC

1 Cory Garcia for Mr. Hernandez Pineda.

2 EL TRIBUNAL: Buenos días a todos.

3 Esta es la conferencia final del nuevo juicio y pensé

4 Comenzaría con la moción del demandado Pineda para obligar

5 descubrimiento. Y supongo que la primera pregunta que tendría,

6 Sr. Ma, ¿tiene algo que desee agregar a su moción?

7 documentos o desea descansar en sus documentos de moción,

8 señor. Wombl, Sr. ¿En?

9 SEÑOR. MA: Juez, nos basaremos en nuestros papeles. Lo haremos

10 Sin duda responderemos cualquier pregunta que tengas para nosotros.

11 EL TRIBUNAL: Gracias.

12 ¿Y desde el punto de vista del gobierno?

13 EM. TARLOW: Nada más lejos del gobierno, su

14 Honor.

15 EL TRIBUNAL: Muy bien. Entonces el demandado Pineda solicita

16 una orden para que el gobierno produzca todo el material de Brady en su

17 posesión. También actúa para obligar a que se busquen registros.

18 relativos a los antecedentes penales de Giovanni Rodríguez, al menos

19 ese es el seudónimo que utiliza en este caso. Y

20 Pineda sostiene que la revisión del descubrimiento demuestra

21 numerosas inconsistencias que constituyen evidencia exculpatoria

22 la defensa tiene derecho a una revisión según Brady.

23 Afirma que al revisar las declaraciones de

24 El testigo cooperante Díaz Morales, descubrió que Díaz

25 El relato de Morales sobre las interacciones con Pineda fue tan

O1JPINC

1 inconsistente que impliquen obligaciones Brady. Mas tarde,
2 Pineda afirma que no busca remedio a un presente
3 violación de Brady y sólo desea señalar que, si hubiera tenido la
4 El gobierno proporcionó esta información demasiado cerca del juicio o
5 Si no lo hubiera revelado, habría sido una violación de Brady.

6 El gobierno responde que Pineda reconoce
7 no ha habido ninguna violación de Brady, ya que el gobierno proporcionó la
8 al acusado con pruebas mucho antes del juicio. También
9 sostiene que las supuestas inconsistencias son simplemente
10 aclaraciones durante las sesiones de oferta.

11 Entonces, en la medida en que esté argumentando una violación de Brady, eso
12 la solicitud es denegada. Y ciertamente con respecto a 3500
13 material y material de Giglio, el gobierno entiende su
14 obligaciones y sus obligaciones bajo Brady y ha sido oralmente
15 Advertido, y existe orden escrita al efecto.

16 Pineda también busca obligar a descubrir registros
17 relativo a los antecedentes penales de Giovanni Rodríguez y otros
18 materiales pertinentes a la credibilidad de los testigos del gobierno,
19 y dice que el gobierno no ha hecho buena fe
20 esfuerzo para obtener estos registros relacionados, básicamente, con eventos
21 ocurrido en Honduras, el arresto y procesamiento de Rodríguez en 2009
22 por robar cocaína mientras estaba de servicio como oficial de policía, un caso de 2009
23 asesinato del general Julián Arístides González, planeado por
24 Rodríguez y otros, y el asesinato de un hondureño en 2013
25 fiscal. Pineda también solicita cualquier otro material pertinente.

O1IJPINC

1 al impeachment o a la credibilidad de los testigos.

2 El gobierno responde que no tiene ninguna obligación

3 buscar material potencial de acusación en otras leyes

4 agencias de aplicación de la ley, y mucho menos los gobiernos extranjeros que están

5 no forma parte del equipo de la fiscalía. Además, el gobierno

6 afirma que solicitó los antecedentes policiales y registros de

7 investigaciones encubiertas para Rodríguez en 2016 y proporcionó

8 los materiales que recibió del gobierno hondureño para

9 Pineda en 2021 y que Pineda ha estado en posesión de estos

10 materiales y la transcripción del juicio de Tony Hernández que

11 analiza el arresto de Rodríguez y su participación en el asesinato.

12 Así que rechazo esta solicitud por múltiples razones.

13 En primer lugar, Pineda tiene los documentos desde 2021 y

14 no solicitó material adicional hasta el final de

15 noviembre de 2023. Pero lo más importante es que estoy de acuerdo en que

16 El gobierno ha cumplido con sus obligaciones de divulgación. El

17 Gobierno hondureño no es parte de la fiscalía gubernamental

18 equipo, y las obligaciones de divulgación del gobierno sólo se extienden

19 al equipo de la fiscalía. Y el gobierno ha hecho un

20 esfuerzo de buena fe para obtener materiales de Honduras

21 gobierno, así que voy a negar esa solicitud.

22 Ahora, el gobierno busca implementar prácticas relacionadas con los jurados.

23 medidas de protección. No estoy muy seguro de entender lo que

24 el gobierno tiene en mente. Es mi práctica cuando cuestiono

25 jurados en todos los casos, incluido un accidente automovilístico en la Cruz

O1IJPINC

1 Bronx Expressway, una demanda civil, para referirse a los jurados por parte del jurado
2 número porque encuentro que los jurados tienden a preferirlo. Se evita
3 la vergüenza para el Tribunal de pronunciar mal la palabra de alguien
4 nombre, y también facilita que los abogados realicen un seguimiento de
5 a quién pueden querer trasladar para desafiar por causa o ejercer un
6 perentorio. Entonces encuentro que el uso de números funciona bien para
7 todos. ¿Me estás pidiendo que haga algo diferente a
8 ¿eso?

9 EM. TARLOW: No, señorita.

10 EL TRIBUNAL: Está bien. Bueno, eso es lo que planeo hacer y
11 Creo que lo he hecho en todos los casos que he probado.
12 En ocasiones ha sucedido que hay una razón por la cual la decisión de un jurado
13 sale el nombre, y eso está absolutamente bien. Y esto tiene
14 nada que ver con nada que ver con las listas de jurados. Esto es
15 Sólo mi práctica en la selección del jurado. Y por supuesto lo haré
16 no hacer mención al jurado de tomar ningún procedimiento especial. I
17 No necesito hacer eso, y no tengo la intención de hacerlo.

18 Ahora, el gobierno también busca imponer medidas protectoras.
19 medidas para cuatro de sus testigos. Y la única objeción que tengo
20 Lo que tengo que hacer es que en el caso de uno de los testigos, es
21 Se ha afirmado que se conoce su identidad, ha estado por ahí
22 en algún lugar de la prensa, pero eso no es motivo para no conceder
23 la medida en cuanto a los dos individuos, una ley hondureña
24 agente encargado de hacer cumplir la ley y otro individuo más. Entonces los cuatro
25 Los nombres están en los documentos de la moción. voy a conceder el

O1IJPINC

1 solicitud del gobierno en cuanto a estos cuatro testigos porque
2 y sus familias enfrentan un grave riesgo de sufrir daños reales por
3 testificando.

4 Dos testigos con información valiosa sobre la droga
5 conspiración de tráfico en cuestión en este juicio han sido
6 asesinado en Honduras. Nery López Sanabria, un narcotraficante
7 encarcelado en Honduras tras la incautación de la droga
8 Libro mayor que enumeraba los nombres de Tony Hernández y Juan Orlando.
9 Hernández, que se analiza a continuación, fue asesinado en prisión en Honduras.
10 El asesinato ocurrió poco después de que se admitiera el libro de drogas.
11 en el juicio de Tony Hernandez y Tony Hernandez fue declarado culpable.

12 En febrero de 2021, Norman Rafael Lozano, un
13 co-conspirador de Tony Hernández identificado en su juicio, fue
14 asesinado. Entonces voy a permitir que los cuatro testigos testifiquen.
15 bajo un seudónimo y, número uno, la verdadera identidad será
16 identificado a los demandados, ha sido identificado a los
17 acusados para que puedan investigar y realizar una investigación integral
18 contrainterrogatorio. Y a menos que surja la necesidad, no
19 Me parece que necesito informar al jurado que los testigos
20 testifican bajo seudónimo.

21 ¿Hay algún desacuerdo al respecto por parte del gobierno?

22 EM. TARLOW: No, señoría.

23 EL TRIBUNAL: ¿De algún acusado?

24 Está bien. Entonces eso es lo que haremos.

25 El gobierno busca admitir evidencia de

O1IJPINC

1 Corrupción política relacionada con los narcóticos, incluido el uso de drogas.

2 procede a financiar campañas políticas y sobornar a políticos y

3 los agentes del orden.

4 ¿Hay algún acusado que desee ser oído oralmente?

5 ¿en este punto? Está bien.

6 ¿El gobierno tiene algo más que añadir?

7 EM. TARLOW: No, señorita.

8 EL TRIBUNAL: Muy bien. Entonces específicamente, el

9 El gobierno pretende ofrecer pruebas de sobornos pagados para proteger

10 envíos de droga. Podría repasar los ejemplos. Están en

11 los documentos de la moción, testimonio de Giovanni Rodríguez que

12 Pineda lo sobornó para que le diera información sobre potencial ley

13 acciones coercitivas, testimonio de Alex Ardón de que Pineda

14 recibió \$200,000 por proteger la casa de Ardon y Tony Hernandez

15 envíos de drogas en numerosas ocasiones durante varios años.

16 Hay una serie de ejemplos expuestos en el

17 documentos de moción del gobierno, y no voy a contar cada uno

18 y cada uno de ellos, testimonio de Diaz Morales que pagó

19 Los sobrinos de Bonilla cientos de miles de dólares en droga

20 procede para que consigan un salvoconducto para la cocaína

21 envíos, y los sobrinos pagaron parte de esas ganancias a

22 Bonilla y Tony Hernandez, y testimonio de un colaborador

23 Testigo detalla pagos de 2 millones en narcotráfico

24 ganancias para la campaña de Juan Orlando para convertirse en presidente de

25 El Congreso Nacional de Honduras y la campaña de Pepe Lobo por

O1JIPINC

1 presidente, pagos mensuales a Tony Hernández para garantizar la seguridad
2 paso de cocaína, un millón y medio de sobornos estadounidenses para
3 Políticos en Copán para apoyar a Juan Orlando, un millón en efectivo
4 que El Chapo le proporcionó a Tony Hernández.

5 El gobierno sostiene que es una prueba directa de la
6 conspiración acusada. Un acto que supuestamente se ha realizado.
7 en desarrollo de la supuesta conspiración no es un acto más
8 en el sentido de la Regla 404(b), más bien, es parte de la
9 muy acto cargado. La evidencia directa incluye evidencia que es
10 inextricablemente entrelazada con la evidencia sobre la
11 delito imputado o evidencia que complete la historia del
12 crimen en juicio.

13 Eche un vistazo a la decisión González del Segundo Circuito
14 en 1997 y Concepción en el Segundo Circuito en 1992.
15 La supuesta conspiración en este caso fue la importación de grandes cantidades
16 de cocaína a Estados Unidos desde y a través de Honduras. Y el
17 El gobierno alega que el papel de Juan Orlando en la conspiración
18 era utilizar su poder político para proteger a los narcotraficantes de
19 investigación en Honduras y extradición a Estados Unidos
20 y ordenar a la policía y al ejército de Honduras que protejan
21 ciertos cargamentos de droga en Honduras.

22 Entonces me parece que esta evidencia es evidencia en
23 fomento de la conspiración. Es evidencia del crimen.
24 acusado, y no necesito llegar a la alternativa del gobierno
25 argumento de que es evidencia 404(b).

O1IJPINC

1 Ahora voy a empezar con las declaraciones hechas a
2 Testigos cooperantes de los acusados y/o sus
3 coconspiradores. ¿Alguien desea ser escuchado sobre este tema o no?
4 ¿Confían en sus papeles? Si alguien desea agregar algo
5 a sus trabajos, por favor indíquelo.

6 El gobierno pretende admitir dos declaraciones que
7 tuvo lugar en 2007 entre Díaz Morales y un cómplice de la conspiración.
8 Primero, Díaz Morales le dijo al cómplice que Pineda
9 proporcionó seguridad para los envíos de drogas, y Pineda proporcionó a Díaz
10 Morales con información sobre operativos policiales
11 para proteger las actividades de narcotráfico de Díaz Morales. Segundo,
12 Díaz Morales le dijo al cómplice que Pineda era el hombre
13 primo, una referencia a que Pineda es primo de Juan
14 Orlando.

15 El gobierno sostiene que estas declaraciones no son
16 rumores bajo 801(d)(2)(E). Y voy a admitir esos
17 declaraciones bajo 801(d)(2)(E).

18 Según la regla, una declaración no es un rumor si se ofrece
19 contra una parte contraria y hecho a favor de las partes.
20 co-conspirador durante y en promoción de la conspiración. A
21 admitir una declaración conforme a esta regla, el Tribunal deberá resolver por
22 una preponderancia de la evidencia de que, uno, una conspiración que
23 incluido el declarante y el demandado existieron, y, dos, el
24 declaración fue hecha durante el curso y en cumplimiento de
25 La Conspiración. Estos principios familiares se exponen en el

O1IJPINC

1 Caso Bourjaily decidido por el Tribunal Supremo. 483 Estados Unidos (1987).

2 Y así es, de hecho, y las declaraciones son

3 va a ser admitido. Díaz Morales, cómplice de Pineda

4 formaban parte de la misma conspiración para importar cocaína, la

5 Las declaraciones parecen realizarse en apoyo de esa conspiración.

6 porque las declaraciones de Díaz Morales convencieron al co-conspirador

7 que se podía confiar en que Pineda trabajaría con él para proteger a Díaz

8 Los cargamentos de droga de Morales.

9 Ahora bien, estos mismos principios se aplican con respecto a otros

10 declaraciones que han sido presentadas por el gobierno, incluyendo

11 Cinco declaraciones que el gobierno busca ofrecer a través de Alex

12 Testimonio de Ardón contra Pineda. Y no necesito contar el

13 cinco declaraciones. Están establecidos en los documentos de la moción, pero yo

14 concluir que son admisibles según 801(d)(2)(E). Y ellos

15 También son admisibles como declaraciones contra el interés penal del

16 declarante según 804(b)(3). Así que voy a admitir estos

17 declaraciones.

18 Es probable que la preponderancia de la evidencia

19 establish that Ardon, Pineda, Tony Hernandez, Juan Orlando, and

20 El Chapo eran miembros de la acusada conspiración a gran escala para

21 importar cocaína a Estados Unidos. Pineda ha proporcionado

22 protección a los cargamentos de droga de Ardón y Tony Hernández,

23 qué envíos, incluidos envíos de cocaína de El Chapo.

24 Y Tony Hernández le dijo a El Chapo que podría

25 proteger los cargamentos de droga de El Chapo y prevenir el de Ardón

O1IJPINC

1 extradición si Juan Orlando fuera elegido presidente. y Juan
2 Orlando a través de Tony Hernández le dijo a El Chapo que necesitaban
3 1 millón para su campaña. Así las declaraciones entre Alex
4 Ardón y Tony Hernández sobre Pineda establecen la relación de Pineda
5 credibilidad y confiabilidad a Alex Ardon.

6 Otras declaraciones involucraron la logística de cómo realizar el envío.
7 y proteger la cocaína a través de Honduras o facilitaron el
8 Continuación de los envíos de cocaína de El Chapo a través de Honduras.
9 asegurándole que las cargas estarían protegidas si Juan
10 Orlando ganó la presidencia y una de las declaraciones involucradas
11 la protección de Alex Ardon de la extradición. Entonces yo soy
12 admitiéndolos en la base expresada.

13 Asimismo, el gobierno busca admitir a cuatro
14 declaraciones a través del testimonio de Díaz Morales en o alrededor
15 2007. Un cómplice de la conspiración le dijo a Díaz Morales que en al menos un
16 ocasión Giovanni Rodríguez y Pineda estaban brindando
17 protección para uno de los cargamentos de cocaína del cómplice
18 y se reconocieron. En ese momento, el co-conspirador
19 expresó su preocupación de que al ver a Pineda, Giovanni Rodríguez
20 se daría cuenta que Tony Hernández estaba involucrado en el tráfico de cocaína
21 transacción. Esa es una de las declaraciones.

22 Otro, antes de que Díaz Morales se reuniera con Pineda en 2010,
23 un cómplice le dijo a Díaz Morales que Pineda ayudó a otros
24 narcotraficantes con protección y les ayudó a transportar
25 drogas a través de Puerto Cortés, una ciudad pobre en la costa norte

O1IJPINC

1 de Honduras. El coconspirador informó a Díaz Morales que

2 Todo se podía arreglar a través de Pineda.

3 Otra declaración en o alrededor de 2013 sobre Díaz Morales,

4 Tony Hernández y otros que transportaban unos 2.000 kilos de

5 cocaína en nueve envíos. Un co-conspirador le dijo a Díaz

6 Morales que no tenían que preocuparse por la cocaína

7 incautado por las autoridades en Honduras porque Pineda era

8 Proporcionar información sobre los controles policiales a lo largo de la ruta.

9 para que esos puntos de control pudieran evitarse.

10 Y alrededor de 2013, dos policías nacionales de Honduras

11 Los oficiales que eran sobrinos de Bonilla le dijeron a Díaz Morales que

12 Pineda estuvo involucrado en el tráfico de cocaína. Los sobrinos de Bonilla.

13 solicitó acceso a una camioneta con fondos falsos que Díaz Morales

14 utilizado para transportar cocaína y Díaz Morales, que Pineda

15 supervisará su transporte.

16 Así que voy a admitirlos según 801(d)(2)(E). Y

17 Me reservo si también serían admisibles en virtud de

18 804(b)(3).

19 Hay 14 declaraciones hechas por co-conspiradores para

20 Alex Ardon y CW-1, y no necesito contar estos 14

21 declaraciones. Están establecidos en los documentos de la moción. Estoy de acuerdo

22 que las afirmaciones 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 son admisibles en virtud

23 801(d)(2)(A), que establece que una declaración no es un rumor si

24 se ofrece contra una parte contraria y fue realizado por el

25 parte a título individual o representativo.

O1IJPINC

1 Cada uno se ofrece contra Juan Orlando Hernández como
2 evidencia de su participación en la conspiración acusada. 3, 5,
3 6, 7, 9, 10 y 11 fueron realizados por Juan Orlando Hernández en su
4 capacidad individual. La declaración 13 fue hecha por Tony Hernández
5 y no es admisible bajo esta regla, pero las declaraciones son
6 admisible bajo 801(d)(2)(E) que Juan Orlando, Bonilla, Tony
7 Hernández, Alex Ardón, CW-1 y El Chapo eran todos miembros de
8 la conspiración acusada y que cada declaración fue hecha en
9 fomento de la conspiración. Y estoy de acuerdo y concluyo que
10 cada declaración es admisible según 801(d)(2)(E).

11 Grabaciones de video realizadas por Leonel Rivera que contienen
12 declaraciones de los co-conspiradores, y el gobierno busca
13 presentar grabaciones de una reunión de febrero de 2014 y marzo de 2014
14 entre Leonel Rivera, otro funcionario hondureño, y el narco
15 traficantes. Y son admisibles tanto como declaraciones de un
16 co-conspirador durante y en promoción de la conspiración, como
17 así como declaraciones contra el interés penal. Declaraciones hechas por
18 co-conspiradores a Leonel Rivera, hay dos declaraciones hechas
19 a Leonel Rivera por CC-3, un narcotraficante hondureño que
20 mantuvo una pista de aterrizaje clandestina en Honduras, y por Ávila
21 Meza, un funcionario corrupto de la Policía Nacional de Honduras.

22 El gobierno sostiene que los dos siguientes
23 declaraciones son declaraciones cómplices admisibles según
24 801(d)(2)(E) y declaraciones contra intereses penales. Y yo
25 No es necesario que los mencione por completo, pero aproximadamente tarde.

O1IJPINC

1 2012 o principios de 2013, CC-3 le dijo a Leonel Rivera que aproximadamente
2 una semana antes, CC-3 había recibido un cargamento de 800 a 850 kilos
3 de cocaína para ser entregada en una pista clandestina que CC-3
4 mantenido. CC-3 había acordado previamente proporcionar los medicamentos a
5 Narcotraficantes mexicanos que a su vez pagarían CC-3
6 aproximadamente el 25 por ciento del valor.

7 CC-3 le dijo a Leonel Rivera que cuando el avión aterrizó,
8 Llegaron los compradores mexicanos, acompañados de Bonilla, junto con
9 Dos patrullas policiales y agentes armados en plena policía.
10 uniforme. CC-3 le dijo a Leonel Rivera que los compradores mexicanos con
11 Bonilla, parado junto a ellos, pagó CC-3 en efectivo y luego cargó
12 las drogas en dos coches de policía que CC-3 dijo y luego se fue con
13 sus sirenas encendidas. CC-3 le expresó a Leonel Rivera que CC-3 era
14 Sorprendió que Bonilla hubiera estado presente en esta transacción, dado
15 su posición.

16 Asimismo, a principios de 2013 Ávila Meza le dijo a Leonel Rivera que
17 Bonilla brindaba protección al narcotráfico
18 actividades de Morales. Entonces estas fueron declaraciones de
19 conspiradores en apoyo de la conspiración. CC-3 y Ávila
20 Meza eran ambos conspiradores en la conspiración acusada. CC-3
21 operaba una pista de aterrizaje. Y su declaración durante y en
22 fomento de la conspiración. La primera afirmación también
23 Viene como una declaración contra el interés penal.

24 Gobierno también busca ofrecer declaraciones Fuentes
25 Ramírez le hizo a Leonel Rivera en septiembre de 2020 en el MCC, y

O1IJPINC

1 Estas son declaraciones que el gobierno busca ofrecer bajo
2 804(b)(3). Ahora, la primera declaración está en o alrededor de
3 September 2020, Fuentes told Leonel Rivera that Fuentes
4 creía que estaba en prisión por culpa de Juan Orlando, que antes
5 a su detención Fuentes Ramírez y el Comisario Martínez se habían reunido
6 con un oficial militar que dijo que fue enviado por Juan Orlando
7 quien les dijo que vendieran una de las empresas de Fuentes Ramírez a
8 Juan Orlando para que Juan Orlando lo utilizara para lavar,
9 entre otras cosas, millones de dólares procedentes de las ganancias del narcotráfico.

10 Me reservo la decisión sobre si esto es admisible.

11 como declaración contra el interés penal. necesito escuchar el
12 testimonio en contexto antes de pronunciarse al respecto.

13 La segunda declaración la dijo Fuentes Ramírez a Leonel.

14 Rivera que Fuentes Ramírez se reunió con Juan Orlando en dos
15 ocasiones en que Juan Orlando se postulaba para la reelección, pagó
16 Juan Orlando aproximadamente 450,000 lempiras en ambas ocasiones y, en
17 intercambio, recibió la seguridad de Juan Orlando de que Juan Orlando
18 apoyaría a Fuentes Ramírez en cualquier cosa Fuentes Ramirez
19 necesario. Esa es una declaración contra el interés penal.

20 Hay una serie de declaraciones que el gobierno

21 citas hechas por Tony Hernández a Díaz Morales, y revisé
22 Las declaraciones. Hay cuatro en particular que veo en el
23 documentos de moción del gobierno, y concluyo que estos son
24 declaraciones que son admisibles tal como se hicieron durante y en
25 fomento de la conspiración. Tony Hernández y Díaz Morales

O1IJPINC

1 eran co-conspiradores. Cada una de las cuatro declaraciones estaba en
2 fomento de la conspiración.

3 En la primera declaración, Tony Hernández le dice a Díaz
4 Morales que si soborna a la campaña del partido nacional,
5 obtener mayor acceso a la información del Sistema Nacional Hondureño
6 Policía y ejército, que impedirán que su cocaína sea
7 apoderado. En la segunda declaración, Tony Hernández describe
8 El papel de Bonilla en la conspiración, demostrando que Bonilla podía
9 proteger las actividades de la conspiración.

10 En la tercera declaración, Tony Hernández explica la
11 Estado de la ley de extradición y cómo podría retrasarse.
12 lo que permitiría que la conspiración continuara operando. En
13 En la cuarta declaración, Tony Hernández le dijo a Díaz Morales que si
14 Juan Orlando fuera elegido presidente, no habría problemas
15 con el tráfico de cocaína a través de Honduras. Esta declaración
16 evidencias de que Juan Orlando protegería los objetivos de la conspiración
17 operaciones.

18 Así que no necesito decidir si también son admisibles
19 como declaraciones contra el interés penal, aunque probablemente lo sean.

20 Gobierno busca admitir declaraciones del CC-1 a
21 CW-2. Las declaraciones explican que en 2013, ante el gobierno hondureño
22 elección presidencial, CC-1, un miembro de alto rango en el
23 Cártel de Sinaloa, pagó dos sobornos de \$500,000 a CC-2 para apoyar
24 La campaña presidencial de Juan Orlando. CW-2 proporcionó 300.000 a
25 Otro individuo que más tarde le dijo a CC-1 que el dinero era un último

O1IJPINC

1 impulsar la campaña de Juan Orlando.

2 El gobierno sostiene que las siguientes declaraciones

3 son admisibles, y estos son los citados, que en o alrededor de

4 2013, CC-2 le dijo a CC-1 que el candidato necesitaba algo de

5 colaboración. Posteriormente, CC-1 le dijo a CW-2 que le había dado 500.000

6 a CC-2. En o alrededor de 2013, antes de las elecciones presidenciales de Honduras

7 elección, CC-1 le dijo a CW-2 que CC-1 entregó otros 500.000 a

8 CC-2. En o alrededor de 2013, aproximadamente el día anterior a la

9 Elecciones presidenciales de Honduras, CW-2 dieron aproximadamente 300.000

10 a un individuo que más tarde le dijo a CC-1 que el dinero iba a ser

11 utilizado como último empujón para el presidente y el vicepresidente

12 elecciones.

13 Entonces estos satisfacen los requisitos bajo 801(d)(2)(E)

14 como declaraciones de co-conspirador hechas durante y en cumplimiento de

15 la conspiración, y serán admitidos.

16 También hay declaraciones hechas a Chang Monroy. En

17 Aproximadamente en 2009, Tony Hernández le dijo a Chang Monroy que

18 Tenía aproximadamente 2 toneladas de cocaína en Honduras en ese momento y

19 que también tuvo acceso a un laboratorio de cocaína en Colombia

20 donde podía marcar kilogramos con sellos únicos para identificar

21 sus drogas, incluido, entre otros, un sello "TH". tony

22 Hernández dijo que tenía fuertes relaciones con los hondureños.

23 políticos, así como el ejército y la policía, particularmente en

24 el departamento de Copán. Tony Hernández también le ofreció a Chang Monroy

25 armas, incluidos lanzagranadas, ametralladoras y un FN

O1IJPINC

1 Pistola Herstal 57 a la que se refirió en español como "policía"
2 asesino."

3 En segundo lugar, en varias ocasiones entre aproximadamente
4 2009 y 2010, Santos Tobar le dijo a Chang Monroy que la cocaína
5 Estaban trabajando para distribuir e importar fue suministrado por Tony.
6 Hernández y Vergara Bonifante. Estos satisfacen el
7 requisitos bajo 801(d)(2)(E) y será admitido, y no
8 reserva sobre si también son admisibles según 804(b)(3).

9 Declaraciones de funcionarios hondureños, incluido Juan
10 Orlando y Fuentes Ramírez, a José Sánchez, esto es en ECF
11 554 páginas 63 a 68. Hay tres afirmaciones que el
12 gobierno intenta admitir, y ciertamente el primero y el
13 tercera declaración son admisibles como declaraciones de una
14 co-conspirador por y durante y en cumplimiento de la
15 conspiración y admisible bajo 801(d)(2)(E). La primera
16 declaración y la parte de Fuentes Ramírez de la declaración tres son
17 admisible de conformidad con 804(b)(3), y la declaración dos es
18 admisible como admisión de un partido oponente bajo
19 801(d)(2)(A).

20 En primera declaración, Barahona promete a Fuentes
21 Ramírez intervendrá ante las fuerzas del orden para proteger
22 Fuentes Ramírez sea investigado o detenido por
23 Operando un laboratorio de cocaína. En la tercera declaración, Juan
24 Orlando promete proteger a Fuentes Ramírez del arresto y
25 extradición y le ordena transportar cocaína con el

O1IJPINC

1 Asistencia del ejército hondureño. uno y tres son los
2 declaraciones que son admisibles según 801(d)(2)(E).

3 La segunda afirmación, la describe Juan Orlando.

4 Malversando ayuda estadounidense y robando a la Seguridad Social de Honduras
5 Fondo. Podría decirse que estos contribuyen a la conspiración.
6 porque son, en efecto, un alarde de los pasos a los que Juan
7 Orlando está preparado para partir. Pero creo que de forma más natural, ellos
8 son admitidos bajo 801(d)(2)(A) como una declaración contra penal
9 interés, y admito la declaración dos bajo 801(d)(2)(A).

10 Hay declaraciones de co-conspiradores a CW-3, cinco
11 en total, y los remito a las páginas 5 a 10 de ECF 663, y
12 son admisibles según 801(d)(2)(E). El gobierno primero
13 afirma que la conversación ocurrió entre CW-3 y su
14 cómplices del narcotráfico, y ese es el primer
15 conversación. Sostienen también que las conversaciones fueron
16 sobre su actual actividad de narcotráfico y, por lo tanto, en
17 fomento de la conspiración del narcotráfico.

18 Con respecto a la primera afirmación, la conversación
19 involucró los esfuerzos de los conspiradores para resolver el problema de una
20 Avión que había sido incautado porque transportaba cocaína.
21 que perteneció a Juan Orlando Hernández y Tony Hernández como
22 así como otros narcotraficantes.

23 La segunda declaración involucró a Leonel Rivera diciendo
24 sus co-conspiradores que Los Cachiros vendían cocaína a la
25 Valles, que Tony Hernández trabajó con los Valles y que

O1IJPINC

1 Juan Orlando apoyó el narcotráfico de Tony Hernández en el
2 fondo. La declaración implicó identificar el
3 participantes en la conspiración, fomentando así la
4 conspiración.

5 En la tercera declaración, un miembro de alto rango del
6 El Cartel de Sinaloa le dijo a CW-3 que apoyaría a Juan Orlando
7 campaña presidencial, fomentando la conspiración al evidenciar
8 el apoyo del Cartel de Sinaloa a las actividades de Juan Orlando.
9 La cuarta declaración involucra una conversación sobre un soborno de
10 la organización narcotraficante de los Valles a la de Juan Orlando
11 campaña. La quinta declaración involucra las conversaciones de CW-3.
12 sobre la obtención de información de radar para facilitar su droga
13 tráfico con los Cachiros.

14 Gobierno busca ofrecer declaraciones de Miguel Valle
15 a CW-2. Se trata de ECF 663 del 11 al 13. Dijo Miguel Valle.
16 CW-2 que había enviado dos aviones King Air cargados con CW-2
17 cocaína a las pistas de aterrizaje de CC-7 en Honduras. Valle afirmó además
18 que CC-7 transportaba esas cargas por tierra a un rancho Valle
19 propiedad de Honduras, y agentes de la policía nacional hondureña
20 incluido Bonilla había brindado protección.

21 Encuentro que eso satisface las condiciones bajo
22 801(d)(2)(E). CW-2 y Miguel Valle eran ambos parte del mismo
23 Conspiración para el tráfico de estupefacientes como los acusados. CW-2
24 Trabajó para CC-1 como conducto entre el Cartel de Sinaloa y el
25 Los narcotraficantes hondureños y Miguel Valle traficaron drogas en

O1IJPINC

1 Honduras como parte de la conspiración acusada. Fueron hechos por
2 Valle asegurará a CW-2 que la cocaína en el cargamento sería
3 protegido.

4 Ahora, hay declaraciones de que el gobierno busca
5 offer by Carlos Alberto Vallardes Zuniga to Leonel Rivera. And
6 Carlos Vallardes era un policía nacional de Honduras que
7 participó en la organización narcotraficante Los Cachiros liderada
8 Por Leonel Rivera. Leonel Rivera facilitó un cargamento de droga de
9 375 kilogramos de cocaína de Venezuela a Honduras que fueron
10 finalmente entregado a los Valles por dos millones y medio
11 EE.UU. El dinero fue incautado por la policía nacional de Honduras
12 oficiales, y Leonel Rivera hizo que sus asociados pagaran una parte de
13 el dinero a Bonilla para su liberación.

14 El gobierno busca introducir a Leonel Rivera
15 testimonio sobre su conversación con Carlos Vallardes sobre
16 el soborno a Bonilla bajo la regla 801(d)(2)(E). Específicamente,
17 Leonel Rivera testificará que uno de sus compañeros de trabajo -y este
18 Supongo que es CC-9, no CC-8, ¿correcto?

19 EM. TARLOW: Sí, señorita.

20 EL TRIBUNAL: Colocó los dos millones y medio en el
21 SUV, y CC-9 luego recordaron que Leonel Rivera le había dicho que el
22 El conductor de la camioneta le dijo a CC-9 que agentes de la policía nacional de Honduras
23 había detenido la camioneta a punta de pistola en dirección a Bonilla. Leonel
24 Rivera llamó a Carlos Vallardes y Carlos Vallardes le dijo
25 Leonel Rivera que podría sobornar a Bonilla o intentar intercambiar el

O1IJPINC

1 SUV en la comisaría con un vehículo similar. leonel
2 Rivera le dijo a Vallardes que sobornaría a Bonilla y Vallardes
3 Le dijo a Rivera que Bonilla le había transmitido que quería 500.000.

4 Estas califican como declaraciones de co-conspirador hechas durante
5 y en apoyo de la conspiración.

6 Gobierno busca ofrecer declaraciones hechas por
7 co-conspiradores de CW-4. Este es 663 en 17-19. Y
8 concretamente, el gobierno identifica cuatro de esas declaraciones,
9 y concluyo que son admisibles como co-conspiradores
10 declaraciones.

11 La declaración uno involucraba a los co-conspiradores discutiendo
12 la logística de recibir cargamentos de cocaína desde el
13 Hernández. Declaración dos involucra al Cholo Iván, el Chapo
14 guardia de seguridad, presentando a Tony Hernandez a CW-4, identificando
15 los miembros de la conspiración. La declaración tres involucraba un
16 declaración que CW-4 escuchó sobre dónde se hospedaba El Chapo durante
17 nuevas negociaciones sobre drogas. Esta es una conversación logística.
18 necesario para que la conspiración funcione, o al menos útil
19 para que la conspiración funcione. Y la declaración cuatro involucraba a El
20 El hijo del Chapo, Iván, ordena a CW-4 que soborne a un funcionario del
21 Fuerzas de seguridad hondureñas garantizarán protección segura a sus miembros
22 del Cartel de Sinaloa a través de Honduras.

23 Me olvidé de abordar una declaración que estaba en el
24 moción complementaria del gobierno presentada por Miguel Valle, uno de
25 los líderes de la organización Valle, y concluyo que es

O1IJPINC

1 una declaración de co-conspirador admisible según 801(d)(2)(E).

2 Valle le dijo a Chang Monroy que los Valle le pagaban a Bonilla con rudeza

3 cada tres meses para proteger sus cargas de narcóticos y

4 pagó directamente a Bonilla o a dos oficiales de menor rango en el

5 Policía Nacional de Honduras.

6 El gobierno afirma que las pruebas establecerán

7 que los Valle eran co-conspiradores y que las declaraciones

8 estaban en apoyo de la conspiración, como Miguel Valle

9 explicó a Chang Monroy cómo Bonilla protegía sus envíos

10 y cómo fue compensado por ello.

11 Entonces, volviendo a ECF 554 en 68-72, la evidencia de

12 Participación de Bonilla en asesinato relacionado con el narcotráfico, el gobierno

13 busca admitir el testimonio de Alex Ardón de que Bonilla

14 asesinó a la Víctima-1 en 2011 bajo la dirección de Tony Hernández. El

15 El gobierno alega que la Víctima-1 se negó a permitir que Ardon usara

16 ciertos terrenos para enviar su cocaína. Ardón le dijo a Tony Hernández

17 sobre esto, y Tony Hernandez le dijo a Alex Ardon que lo haría

18 dirige a Bonilla a asesinar a la Víctima-1. Más tarde, Tony Hernández dijo

19 Alex Ardón que Bonilla había asesinado a la Víctima-1 y pudo

20 hacerlo debido a su acceso a seguridad armada y vehículos blindados.

21 vehículos.

22 Son admisibles como declaraciones de co-conspirador. I

23 no es necesario llegar a las declaraciones contra el punto de interés penal,

24 aunque probablemente sea admisible bajo eso. Alex Ardón y Tony

25 Hernández fueron conspiradores en la conspiración acusada. El

O1IJPINC

1 La conversación sobre el asesinato de la Víctima-1 fue para promover
2 de la conspiración porque la Víctima-1 se negó a permitir que Ardon
3 utilizar sus tierras, obstaculizando el funcionamiento de la conspiración. Evidencia
4 que Bonilla asesinó a la Víctima-1 bajo la dirección de Tony Hernández
5 El uso de seguridad armada y vehículos blindados es evidencia directa de
6 El papel de Bonilla en la conspiración, según alega el gobierno
7 que Bonilla protegió el funcionamiento de la conspiración y
8 envíos.

9 Y no concluyo que sea excluible según 403
10 porque es evidencia de las operaciones de la conspiración, y
11 tiene que ver con la naturaleza, la estructura y los roles en la conspiración.

12 A continuación, el gobierno busca admitir pruebas de drogas
13 libros de contabilidad incautados a Nery López Sanabria, y este es ECF 554 en
14 72-74, y estos son libros de drogas incautados por la policía hondureña
15 desde un auto en el que iba Nery López Sanabria, un narcotraficante
16 un pasajero. El gobierno insta a que el contenido del
17 los libros de contabilidad de drogas son declaraciones cómplices admisibles, y el
18 El tribunal está de acuerdo. Los libros contienen las iniciales de Juan Orlando
19 Hernández y Tony Hernández por varios grandes delitos de cocaína.
20 transacciones y pagos que reflejan pagos a los dos de
21 ellos y una carga particular de droga de 650 kilogramos usando un Nava
22 avión.

23 El gobierno insta a que un jurado pueda inferir que el
24 El libro mayor pertenecía a Sanabria, miembro de la conspiración,
25 porque los libros de contabilidad fueron encontrados en el auto donde también llevaba

O1IJPINC

1 armas de fuego y ganancias de drogas. Si bien el gobierno no ha
2 identificó específicamente al autor de los asientos del libro mayor, el
3 El gobierno sólo necesita demostrar que el autor es miembro de la
4 conspiración. La persona que completa una entrada de este tipo en el libro mayor
5 habría sido miembro de la conspiración, y manteniendo la
6 libro mayor constituyó una comunicación durante y en cumplimiento de
7 La Conspiración. Y me baso en parte en Estados Unidos contra Ashraf,
8 F. Apéndice 26, donde el circuito sostuvo que la admisión de un
9 El libro de contabilidad de drogas no fue un error, y mucho menos un simple error.

10 A continuación, el gobierno busca admitir dispositivos electrónicos
11 comunicaciones de narcotraficantes centroamericanos sobre
12 cocaína con el sello "TH". Este es ECF-554 en 74-80,
13 Prueba E, y ECF 487 en 28-34, Prueba B. Concluyo que
14 los mensajes son declaraciones contra el interés penal, satisfaciendo
15 los requisitos de la Regla 804(b)(3).

16 El gobierno ha hecho un esfuerzo de buena fe para producir
17 CC-5 y CC-6. No ha podido identificar a uno de los
18 participantes en el mensaje. El gobierno ha identificado
19 otro participante y ha intentado extraditarlo, pero ha
20 No he podido encontrarlo en Centroamérica. Respectivamente,
21 CC-5 y CC-6 no están disponibles a los efectos de la Regla
22 804(b)(3).

23 Además, sus mensajes los exponen a amenazas criminales.
24 responsabilidad porque discuten planes pasados y futuros para tratar
25 cocaína, además de enviar imágenes de grandes cantidades de cocaína.

O1IJPINC

1 Los mensajes llevan los indicios requeridos de confiabilidad porque
2 CC-5 y CC-6 estaban hablando con coconspiradores en el
3 conspiración sin saber que su mensaje estaba siendo
4 interceptado. En consecuencia, no tenían ningún incentivo para ser deshonestos.
5 en sus comunicaciones. Y me reservo si o no
6 también son admisibles según 801(d)(2)(E).

7 A continuación, evidencia electrónica del celular de Tony Hernández
8 teléfonos, que incluyen fotografías de ametralladoras, esto es ECF
9 554 en 80-84, ECF 487 en 34-39. El gobierno busca introducir
10 evidencia del teléfono de Tony Hernández que incluye fotografías
11 de ametralladoras, incluida una con la inscripción de Juan Orlando
12 nombre, fotografías de moneda estadounidense que testimonio
13 establecer proviene de los ingresos de las drogas y la información de contacto de
14 y fotografías de co-conspiradores. El gobierno insta a que
15 las fotografías del teléfono de Tony Hernandez son evidencia directa
16 de los delitos imputados cuyo valor probatorio supere cualquier
17 peligro de prejuicios injustos. Los demandados buscan excluirlo
18 bajo la Regla 403.

19 Voy a admitir la evidencia. Los acusados son
20 acusado de utilizar ametralladoras para cumplir sus objetivos.
21 conspiración para importar cocaína a los Estados Unidos y
22 conspirar para utilizar ametralladoras en beneficio de sus
23 conspiración. Tony Hernández fue una figura clave en la conspiración,
24 y las fotografías de armas de fuego en su teléfono son evidencia de que
25 poseyó este tipo de armas de fuego en el transcurso de la

O1IJPINC

1 conspiración o al menos que poseía armas de fuego.

2 Además, las fotografías con la inscripción de Juan Orlando

3 nombre es evidencia de que Juan Orlando poseía o tenía conocimiento

4 del uso de armas de fuego en el curso de la conspiración.

5 Bonilla y Pineda sostienen que las fotografías son acumulativas

6 evidencia porque la evidencia contenida en las fotografías

7 También podría obtenerse a través del testimonio de testigos. El

8 Las fotografías, sin embargo, corroboran el testimonio de los testigos.

9 Ahora me reservo el derecho, dependiendo de lo que se esté

10 ofrecido, para limitar la introducción de pruebas acumulativas. I

11 No sé cuántas fotografías pretende el gobierno

12 oferta, pero ejerceré mi autoridad para excluir acumulaciones

13 evidencia.

14 Gobierno busca ofrecer hojas de cálculo de CW-1

15 computadora portátil que cataloga los sobornos políticos. Este es ECF 554 en 84-87.

16 Ahora, esto incluiría información de contacto de Juan Orlando.

17 y numerosos de sus co-conspiradores, incluido Tony Hernández

18 y Pepe Lobo, hojas de cálculo de Excel que detallan el uso de Juan Orlando

19 de los ingresos del narcotráfico para cometer fraude electoral.

20 Por ejemplo, CW-1 mantenía hojas de cálculo registrando

21 sobornos que él y otras personas pagaron a representantes en los centros de votación

22 manipular los votos a favor de Juan Orlando, que fueron

23 denominados pagos por formación. También se hicieron sobornos a

24 alcaldes, incluida la información de la cuenta bancaria de cada alcalde, para

25 aseguraron que obtuvieron apoyo para Juan Orlando y tres sobornos

O1IJPINC

1 pagado a los municipios de Copán donde Juan Orlando carecía de la
2 votos necesarios para ganar legítimamente las elecciones. También ahí
3 Hay numerosas fotografías de CW-1 con otros políticos y
4 coconspiradores, incluida una foto de CW-1 con Juan Orlando.

5 El gobierno sostiene que esta prueba es admisible
6 como prueba directa contra los acusados, y el Tribunal
7 está de acuerdo. Las hojas de cálculo de Excel documentan el uso de drogas.
8 procede a pagar sobornos para mantener el poder político y es
9 evidencia directa de que Juan Orlando conspiró con traficantes para
10 mantener el poder político en Honduras y brindar protección a
11 a cambio envíos de droga. El mantenimiento del poder político
12 era un requisito necesario para promover los intereses de la
13 conspiración.

14 A continuación, el gobierno busca ofrecer pruebas de
15 El teléfono celular de Fuentes Ramírez que incluye fotografías de
16 armas de fuego y dinero en efectivo, así como datos de Waze. Esto es 554 en 87-92.
17 Esto incluye contactos y comunicaciones electrónicas entre
18 Fuentes Ramírez y miembros de la Policía Nacional de Honduras y
19 Militar hondureño, datos de la aplicación de navegación, Waze,
20 demostrando que Fuentes Ramírez viajó a la sede presidencial
21 palacio el 29 de mayo y 12 de junio de 2019, fotografías de armas de fuego y
22 ambas monedas.

23 Así las comunicaciones entre Fuentes Ramírez y el
24 miembros de la Policía Nacional de Honduras y de la policía hondureña
25 militares son declaraciones de co-conspiración admisibles bajo

O1JPINC

1 801(d)(2)(E). La aplicación Waze es evidencia directa de la
2 conspiración, al igual que las fotografías del teléfono de Fuentes Ramírez.

3 Y me reservo el derecho de excluir cualquier fotografía que
4 concluir son acumulativos.

5 Evidencia de iCloud e Instagram de Gutiérrez
6 cuentas, ECF 554 en 92-94, estas son fotografías de Gutiérrez
7 con Juan Orlando y fotografías de Martínez, quien es miembro
8 de la Policía Nacional de Honduras, con Juan Orlando y
9 fotografías de armas de fuego y grandes cantidades de moneda estadounidense y
10 Comunicaciones electrónicas de Gutiérrez. Las fotografías son
11 prueba directa de los delitos imputados, son probatorias de la
12 dato que Juan Orlando tuvo una relación con Daniel Gutiérrez
13 y Martínez.

14 Las fotografías de las armas de fuego encontradas en el domicilio de Gutiérrez
15 teléfono son admisibles como evidencia directa y pasan la prueba bajo

16 403. Hay varias imágenes de un rifle AR-15 de color oliva.

17 con una insignia de la Marina, y José Sánchez testificó que Fuentes
18 Ramírez recibió un arma de fuego similar de manos del ejército hondureño
19 después de sus encuentros con Juan Orlando. Nuevamente me reservo el
20 derecho a restringir la evidencia acumulativa, pero me reservaré sobre eso
21 De prueba.

22 Hay comunicación electrónica entre Gutiérrez
23 y Krizia Murillo de fecha 11 de julio de 2021. En dicho intercambio el
24 dos identifican a varios co-conspiradores que el gobierno había
25 identificado en una de sus presentaciones in limine. El Gobierno

O1IJPINC

1 señala que la Corte también admitió este intercambio en el caso Fuentes

2 Juicio Ramírez. Lo admitiré según 804(b)(3). se expone

3 los dos individuos a responsabilidad penal porque específicamente

4 identificando a los co-conspiradores Gutiérrez y Krizia Murillo

5 están afirmando que están involucrados en la conspiración. El

6 Los mensajes también llevan los indicios requeridos de confiabilidad porque

7 la conversación fue entre dos aliados en la conspiración que

8 No tenía ningún incentivo para mentir durante el intercambio.

9 Ahora, también hay una moción para separarlo. cualquiera quiere

10 ser escuchado sobre la moción para cortar más allá de lo que está en su

11 presentaciones?

12 Está bien. Juan Orlando se ha movido por un pedido.

13 dirigir una elección de juicios y/o cargos separados o, en

14 la alternativa, otorgar una indemnización a los demandados basada en

15 el perjuicio generalizado e inevitable que resultará de

16 acumulación de acusados y cargos. Afirma que lo haría

17 sufrir perjuicios por un juicio conjunto, que pesaría más que el

18 beneficios para la economía judicial de un solo juicio.

19 No identifica lo que sería perjudicial y

20 de un juicio conjunto con Bonilla Vallardes y Pineda. Él

21 reconoce que la Corte admitirá prueba en el juicio conjunto

22 juicio que sólo es admisible contra Bonilla Vallardes y

23 Pineda, pero no indica cuáles son esas pruebas.

24 De manera similar, Bonilla ha tomado medidas para separar su juicio de

25 El juicio de Juan Orlando y Pineda. Él sostiene que él

O1IJPINC

1 estar sujeto a un desbordamiento perjudicial de evidencia porque la mayoría de
2 las pruebas del caso involucran a Juan Orlando Hernández y
3 su ascenso al poder. Sostiene también que puede haber
4 conflictos de defensa irreconciliables basados en defensas que él era
5 investigando.

6 Incluso sin una acusación judicial consolidada, el
7 El tribunal podrá ordenar que los casos separados se juzguen juntos como si
8 presentado en una sola acusación o información si todos los delitos
9 y todos los acusados podrían haberse unido en una sola
10 acusación o información. Esto viene de la Regla 13 de la
11 Reglas Federales de Procedimiento Penal.

12 Según la Regla 8(b), dos o más acusados pueden ser acusados
13 en la misma acusación si supuestamente participaron
14 en el mismo acto o transacción o en la misma serie de actos o
15 operaciones constitutivas de delito o delitos. El segundo
16 Circuito interpreta el lenguaje de la Regla 8(b) en el sentido de que el
17 La acumulación de demandados es procedente cuando los hechos alegados son
18 unificado por alguna identidad sustancial de hechos o participantes
19 o surgir de un plan o esquema común. eso es estados unidos
20 contra Feyrer, 333 F.3d (2003).

21 Se alega que Juan Orlando, Bonilla y Pineda
22 participado en el plan o esquema común, la conspiración para
23 importar grandes cantidades de cocaína desde Honduras a Estados Unidos
24 Estados Unidos y tres acusados trabajaron juntos en la conspiración.
25 Juan Orlando confió en Bonilla y Pineda para utilizar a su sénior

O1IJPINC

1 puestos en la Policía Nacional de Honduras para proteger a los narcotraficantes
2 envíos que financiaron su campaña política. El Gobierno
3 espera ofrecer testimonio de varios testigos que cooperan
4 describiendo el papel de cada acusado en la conspiración y cómo
5 Los acusados trabajaron juntos en la conspiración.

6 Por lo que se deniega la moción de separación.

7 SEÑOR. COLON: Juez, lo siento. ¿Podemos acercarnos, señor?

8 ¿por un segundo?

9 EL TRIBUNAL: Bueno, ¿consta en acta o qué?

10 SEÑOR. COLON: Fuera de registro por un segundo.

11 EL TRIBUNAL: No.

12 SEÑOR. COLON: Lo diré en acta.

13 Como usted sabe, juez, presenté una solicitud de
14 aplazamiento, proporcionó alguna documentación médica. yo presenté eso
15 moción con respecto a la indemnización, así que sólo quería saber
16 que, dependiendo de cuál sea tu decisión, puede incidir en

17 lo que está diciendo ahora, señor.

18 EL TRIBUNAL: Bueno, recibí de usted una moción para

19 continuar el juicio y usted presentó esa moción el 10 de enero.

20 Y el 11 de enero me pronuncié sobre esa moción.

21 SEÑOR. COLON: Como resultado de eso, juez, tomé la

22 oportunidad - Creo que usted permitió una presentación de

23 información médica adicional.

24 EL TRIBUNAL: No tomé tal decisión.

25 SEÑOR. COLON: Pensé que sí, juez.

O1IJPINC

1 EL TRIBUNAL: Tengo una copia de mi orden aquí mismo. I

2 He recibido su envío.

3 SEÑOR. COLON: Y presenté algo anoche, como

4 Bueno.

5 EL TRIBUNAL: Sí. Tenía 57 páginas, sí.

6 SEÑOR. COLON: Y yo estaba solicitando...

7 EL TRIBUNAL: Me pronuncio sobre la moción. Recibí tu

8 presentación, sí, después de que me pronuncié sobre la moción. Adelante.

9 SEÑOR. COLON: Tengo entendido que mi cliente es

10 deseando solicitar un cambio de abogado, Su Señoría.

11 EL TRIBUNAL: ¿Leyó mi auto del 11 de enero?

12 SEÑOR. COLON: Lo hice, señor.

13 EL TRIBUNAL: ¿Mencioné eso allí?

14 SEÑOR. COLON: No le creo, juez.

15 EL TRIBUNAL: Creo que sí.

16 SEÑOR. COLON: Pero esta petición la ha hecho mi

17 cliente justo hoy con respecto a una solicitud de un público

18 defensor o representación de CJA, su Señoría.

19 EL TRIBUNAL: Bueno, usted me lo presentó el

20 10 de enero.

21 SEÑOR. COLON: Eso es correcto, señoría.

22 Pero dado lo que vi en términos de la opinión de mi médico

23 cartas y la documentación, creo que a estas alturas no

24 Creo que puedo estar listo en 30 a 45 días. no sé si lo hará

25 Dentro de seis, siete u ocho meses seré al menos declarado

O1IJPINC

1 poder juzgar este caso.

2 EL TRIBUNAL: Usted presentó una moción.

3 SEÑOR. COLON: Sí, señor.

4 EL TRIBUNAL: Me pronuncio sobre la moción, y su moción

5 incluyó la solicitud de su cliente.

6 SEÑOR. COLON: Sí.

7 EL TRIBUNAL: Lo he decidido en una orden escrita que

8 fue presentado en ECF en 660. Tengo los materiales que usted transmitió,

9 y si lo desea, quiere que lo trate como una moción para

10 ¿reconsiderar?

11 SEÑOR. COLON: Sí, señor.

12 EL TRIBUNAL: Lo haré y me pronunciaré al respecto.

13 SEÑOR. COLON: Gracias.

14 EL TRIBUNAL: Muy bien.

15 ¿Hay algo más por parte del gobierno con

16 con respecto a las mociones in limine?

17 SEÑOR. COLON: Su Señoría, creo que mi cliente tiene una

18 elemento adicional a esto, y eso es con respecto a la

19 interrupción de las comunicaciones y posible ineficacia de las

20 tener un solo abogado que lo represente, a diferencia de un abogado más

21 Equipo ampliado, juez. Entonces lo digo porque estoy preocupado.

22 sobre su capacidad para recibir un juicio justo.

23 EL TRIBUNAL: ¿Está usted afirmando que su cliente

24 ¿Eres un abogado ineficaz?

25 SEÑOR. COLON: Dejaré que mi cliente se dirija al tribunal el

O1IJPINC

1 eso, juez, si se lo permite.

2 Pero creo que el hecho de que no tuviéramos una

3 adicional... bueno, varios miembros adicionales al equipo

4 debido a la falta de recursos, eso le está dando a mi cliente algo de

5 dificultad y tener lo que él cree que es un método ineficaz.

6 representación en términos de la mano de obra que teníamos en nuestro

7 desecho. Sólo se lo hago saber, juez. Esto es lo que yo

8 Fue comunicado por el Sr. Hernández esta mañana.

9 EL TRIBUNAL: ¿Esta mañana le dijo esto?

10 SEÑOR. COLON: Eso es correcto, señor.

11 EL TRIBUNAL: Muy bien. Sr. Hernández, ¿está ahí?

12 algo que quieras decir?

13 ACUSADO HERNÁNDEZ: Sí, Señoría.

14 Me gustaría pedirle a Su Señoría que me escuche, por favor.

15 Tengo dos emergencias cruciales en mi vida. Uno tiene que ver con

16 el hecho de que no me siento debidamente representado. estoy sin un

17 defensa, y me gustaría explicárselo fuera del

18 presencia de los fiscales, si así lo permite.

19 EL TRIBUNAL: No lo haré. Adelante.

20 ACUSADO HERNÁNDEZ: ¿Puedo explicarle, juez?

21 EL TRIBUNAL: Puede hacerlo. De nada.

22 ACUSADO HERNÁNDEZ: Gracias.

23 No tengo representación efectiva. No puedo

24 reconciliarme con mi abogado en ciertos puntos. Al principio, nosotros

25 trabajaron muy bien juntos, pero desde hace seis meses hasta el

O1IJPINC

1 Actualmente, ha estado padeciendo una enfermedad. tenemos casi
2 no se ha cumplido como nos gustaría durante los últimos seis meses. Hoy,
3 Usted abordó las mociones in limine del fiscal. Nosotros
4 había ideado para responderles. Y no hubo respuesta de mi parte,
5 y lo habíamos arreglado para eso.

6 No me han permitido ver a mi abogado desde
7 Honduras. Este es un caso complejo. Es voluminoso. Pero hay
8 También hay acusaciones falsas sobre mi condición de ex portavoz del
9 congreso en Honduras, ya que yo también era presidente de Honduras.
10 Entonces necesito la presencia de mi abogado hondureño para ayudar a mi
11 abogado con mi defensa, y nunca se les permitió visitar
12 Yo legalmente.

13 Juez, llevo un año solicitando un portátil,
14 y mi abogado lo tiene y no se le ha permitido pasárselo a
15 mí de la forma en que a otros acusados se les permite tenerlos en
16 preparación para sus pruebas. Habíamos acordado con mi abogado
17 presentar mociones sobre estipulaciones, también testigos de
18 Honduras, para preparar citaciones para testigos aquí en Estados Unidos
19 Estados y cantidades de pruebas, y nada de eso ha sido
20 traído ante ti.

21 Pero además de eso, algo muy preocupante, muy
22 serio para mí, es que la persona que buscó a mi abogado tan
23 que mi familia pudo contratarlos hace unos días, expresó en
24 los medios que la DEA lo había reclutado para infiltrarse en mi
25 defensa, y ese no es un juicio justo, señor juez. Eso es algo

O1IJPINC

1 perverso. Y no creo que el sistema de justicia en este
2 país funciona de esa manera, ya que supongo que no querrás
3 eso a.

4 Pero además, juez, esa misma persona la semana pasada inició una
5 campaña contra mi campaña de recaudación de fondos para mi defensa,
6 porque no he tenido dinero para pagarlo. Mis hijas
7 inició una campaña en un sitio web a través de una plataforma, y esto
8 persona que dijo que se infiltró en mi defensa, intervino,
9 Y la recaudación de fondos se detuvo ayer. no tengo dinero,
10 Juez. Por eso hace días le había solicitado que me asignara un
11 abogado público, y eso es lo que estoy haciendo hoy. Está vacío
12 que mi defensa es inadecuada e insuficiente, y está claro
13 que no puedo continuar con este juicio de esta manera sin
14 teniendo una defensa.

15 Y aparte, además de la enfermedad de mi abogado, tengo que
16 Dilo aquí, lo siento. Su madre también está muy enferma y depende.
17 sobre él, así que no puedo verlo. Y juez, nos acaban de emitir una
18 enorme volumen de material. Nos lo entregaron tarde como
19 el material antes de la última vez, también tarde, y es
20 físicamente imposible verlo.

21 Y el otro factor importante que te quisiera
22 Lo que quiero saber, juez, es que mi abogado no se lo comunicó, ya que
23 habíamos acordado que lo haría, es que entre los materiales que recibimos
24 de la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos, hubo información sensible
25 información relativa a una amenaza de muerte contra mi familia, pero

O1IJPINC

1 Sólo pude verlo hace unos 20 días. Fue en el
2 manos de los fiscales hace más de un año, y las amenazas en
3 Honduras ha continuado.
4 Y lamentablemente, juez, entre esa misma información,
5 la organización criminal que estaba armando estos
6 atentados contra mi familia, según la fuente de
7 información para la agencia estadounidense que recibió esta información,
8 este grupo criminal ya mató a alguien, al hijo de un
9 ex-presidente.

10 Juez, todos los días paso por una situación terrible.
11 porque no sé qué va a pasar con mi familia. Él
12 fue el FBI quien dio esa información, y me vienen a decir
13 solo que estoy encontrando el documento porque estaba buscando el
14 material. ¿Será que la vida de mi familia no le importa al
15 fiscales? Por eso quería que supieras eso, y tú
16 Nunca fueron informados de eso.

17 Pido disculpas, juez, pero no me queda otra opción.
18 que pedirle que me nombre un nuevo abogado. pensé que
19 podríamos hacerlo con los pocos recursos que teníamos en
20 para pagarle a mi Abogado Colón lo que le corresponde, pero hemos sido
21 incapaz. Así que gracias por su atención, juez, y por favor
22 nombrarme un nuevo defensor público porque Estados Unidos
23 Me trajeron de mi país para probarme aquí, y hay reglas.
24 aquí que me garantizan esa defensa imprescindible.

25 Antes de la constitución de Estados Unidos, las colonias

O1IJPINC

1 que estaban aquí sufrieron mucho por culpa de Inglaterra. Tomaron
2 enviar gente a Inglaterra para ser juzgada allí. No había manera de
3 trayendo testigos allí, y fueron juzgados por personas
4 que ni siquiera los conocía. Y por eso los llamaron
5 tiranos. Sé que sus padres fundadores intentaron enmendar eso
6 para que no le pase a nadie, no sólo a mí, pero a nadie.
7 Así que, juez, confío en su juicio. Gracias.

8 EL TRIBUNAL: Muchas gracias.

9 SEÑOR. COLON: Juez, ¿me permite, señor?

10 EL TRIBUNAL: Sí.

11 SEÑOR. COLON: No soy apto para juzgar este caso con el
12 periodo de tiempo. Y estoy de acuerdo con mi cliente en que realmente estábamos
13 faltan recursos, pero la confianza se ha derrumbado en términos
14 de lo que podría ofrecerle. Y por eso pienso, francamente,
15 Es muy difícil seguir esa exposición por su parte, pero, juez,
16 Creo que no estoy en condiciones físicas para intentarlo. yo estuve en un momento
17 muy apto para hacer eso, y creo que mi cliente y yo nunca estaremos
18 Capaz de reconciliar eso, y no puedo físicamente.

19 Y creo que la información que te envié desde
20 El Dr. Kirsh, que me conoce especialmente desde hace muchos años, sabe
21 que me he deteriorado. Y es interesante que mi cliente
22 Lo señalé antes cuando estábamos hablando. A veces tu
23 Realmente no te veas en el espejo como te ven los demás. Y
24 Lo apoyo en su petición, señor juez, aunque sea
25 a algún peligro para mí. Pero físicamente no he podido

O1IJPINC

1 verlo con la mayor frecuencia posible y, como señalaron los médicos, estoy
2 frente a dos males, ambos actuales y justos
3 francamente, juez.

4 EL TRIBUNAL: Muchas gracias, Sr. Colón.

5 Ha habido una serie de acusaciones hechas por
6 Señor Hernández, número uno, que hubo una producción tardía de
7 un gran volumen de materiales; que hubo amenazas de muerte
8 contra su familia que eran conocidas por el gobierno pero no
9 El gobierno tomó medidas ante la muerte.
10 amenazas; y, en tercer lugar, le oí decir que tiene motivos para
11 creen que la Agencia Antidrogas de EE.UU. provocó un
12 Infiltración de su equipo de defensa.

13 ¿Tiene el gobierno una respuesta a eso?

14 EM. TARLOW: Sí, señoría.

15 En primer lugar, empezando por el caso del acusado.

16 acusación de que el gobierno ha proporcionado información tardía,
17 ese no es el caso. El gobierno ha estado proporcionando 3500
18 materiales. Quizás a eso se refiere el acusado.
19 Hemos estado proporcionando esos 3500 materiales desde la primera
20 producción de descubrimiento en este caso, que fue el juicio anterior
21 testimonio de ciertos testigos, desde el 14 de febrero del año pasado.

22 Hemos seguido entregando 3.500 materiales conforme
23 a la orden del Tribunal. Seguimos produciendo esos 3500.
24 materiales porque seguimos reuniéndonos con testigos, creando
25 3.500 nuevos materiales durante el proceso. Y somos

O11JPINC

1 revisando nuestros archivos y continuaremos proporcionando 3500 hasta
2 el inicio del juicio, pero hemos cumplido con la orden de Su Señoría.
3 pedido relativo a la producción de 3500 materiales hasta la fecha.

4 ¿Sí, señoría?

5 EL TRIBUNAL: Muy bien. ¿Hay algo que quieras?

6 ¿Agregar 3500 material, Sr. Colon?

7 SEÑOR. COLON: Sí, señoría.

8 Permítanme abordar la cuestión de lo que el Sr. Hernández
9 Alvarado acaba de declarar ante la Corte.

10 EL TRIBUNAL: Estoy hablando de 3.500 materiales, no de
11 lo que acaba de declarar el señor Hernández ante la Corte.

12 SEÑOR. COLON: No, pero se refirió al material 3500.

13 EL TRIBUNAL: En realidad, no se refirió al material 3500.

14 El gobierno ha señalado que ha producido 3.500 materiales y
15 continúa haciéndolo de forma continua. Y como sabes como
16 un practicante experimentado, a menudo se crean 3500 materiales
17 hasta el momento del juicio y a veces durante el mismo.

18 SEÑOR. COLON: Pero esa amenaza contra su familia...

19 EL TRIBUNAL: No me refiero a la amenaza. Bien
20 llegar a la amenaza. Me refiero al material 3500.

21 SEÑOR. COLON: Fue entonces cuando lo vimos por primera vez hace poco.

22 Diciembre, juez. Y esta información estuvo disponible para el
23 gobierno en diciembre de 2022 cuando un agente del FBI presentó una
24 informe sobre esto.

25 EL TRIBUNAL: Estoy intentando preguntarle a usted si

O1IJPINC

1 el gobierno incumplió sus obligaciones de descubrimiento. Eran ellos

2 ¿Tarde en la producción? ¿Tiene algún reclamo sobre esa base?

3 SEÑOR. COLON: Sí, juez. A veces llegaban tarde

4 producción, eso es correcto. Ellos eran.

5 EL TRIBUNAL: Bueno, estoy seguro de que lo eran, pero acabo de enterarme

6 Hubo una producción reciente de material que debería haber sido

7 producido anteriormente. Y el gobierno ha dicho que eso no es cierto,

8 Han producido 3.500 materiales de forma continua. Sabes

9 que 18 USC Sección 3500 normalmente no requiere la

10 producción de dicho material hasta después de que el testigo

11 testifica -

12 SEÑOR. COLON: Lo sé, señor.

13 EL TRIBUNAL: -- en directo. Según Giglio, de

14 Por supuesto, debe producirse con el tiempo suficiente para que sea utilizable.

15 en el juicio, y el gobierno acordó producir 3500 materiales sobre

16 de forma continua. Así que voy a llegar a las amenazas de muerte en un

17 minuto. Aún no estoy a la altura, señor.

18 Entonces, ¿qué quieres decirme sobre la producción tardía?

19 ¿por el Gobierno?

20 SEÑOR. COLON: Que ha perjudicado, obstaculizado nuestra

21 capacidad de revisar esta información.

22 EL TRIBUNAL: No. No, señor. Tienes que ser específico.

23 Había algo que se suponía que debían haber producido en

24 esta coyuntura pero no pudieron producir hasta esa coyuntura.

25 Esa es la cuestión, señor. Dime cuando. Dime que.

O1IJPINC

1 SEÑOR. COLON: El material que estamos recibiendo ahora, lo
2 No he podido verlo ni el material que me enviaron.
3 a nosotros el 7 de diciembre, al menos, a la Sra. Greenwood y que
4 recibido más tarde. No hemos podido recibir esos o
5 Revise todos esos 3500 materiales en esos discos.

6 EL TRIBUNAL: No le pregunté si pudo
7 revisalo. Te pregunté cuando lo recibiste.

8 SEÑOR. COLON: El 7 de diciembre nos regalaron un disco de 3500 que
9 aparentemente contenía algún tipo de error. Teníamos que tener eso
10 revisado, y eso fue enviado - o se envió un nuevo disco
11 porque uno estaba en blanco. Otro disco que me enviaron después de eso,
12 después del 7 de diciembre, hace unas dos semanas, tenía información o
13 Contraseñas incorrectas que tuvieron que ser corregidas.

14 Ahora, eso puede ser algo mecánico en
15 entre el gobierno y la Sra. Greenwood, pero esa información
16 discusión Todavía tenemos que llegar debido al volumen, Su Señoría, y
17 eso es lo que causó esto. Ha causado un tremendo retraso, si yo
18 puede. Eso es lo que digo juez. no tengo las fechas
19 conmigo específicamente, pero creo que había un orden, mucho
20 de este material generalmente se produce dentro de los 60 días posteriores a la prueba.
21 Lo estamos obteniendo de forma continua.

22 Pero sólo esa cuestión a la que se refirió, es
23 algo que deberíamos haber recibido hace mucho tiempo, si hubiera regresado
24 en diciembre de 2022 y lo obtuvimos recientemente dentro del
25 últimos 30 días.

O1IJPINC

1 EL TRIBUNAL: ¿Quiere el gobierno responder al 3500?

2 ¿material?

3 EM. TARLOW: Su Señoría, tal como dijimos anteriormente,

4 que hemos estado produciendo 3500 materiales consistentes con su

5 Orden de honor.

6 También quiero señalar que el gobierno ha hecho

7 También algunas producciones de descubrimiento limitadas, incluida la mayoría.

8 Recientemente, hicimos una producción de descubrimiento sobre ciertos

9 libros de contabilidad que estaban en posesión de otro distrito que

10 el gobierno acaba de tomar posesión. También hicimos un

11 producción de ciertos materiales que han sido proporcionados en

12 descubrimiento clasificado, que el gobierno ha proporcionado ahora en

13 redactado de las partes no clasificadas de. Eso fue el

14 parte sustancial de las producciones de descubrimiento más recientes.

15 EL TRIBUNAL: Muy bien. No es mi costumbre habitual

16 fijó una fecha para la producción de 3500 materiales. le pregunto al

17 gobierno cuando podrán producir 3500 materiales, y

18 entonces hago que el gobierno cumpla su promesa. no estoy en el

19 negocio de fijar un plazo diferente al que

20 eso está establecido en el estatuto. tienes un giglio

21 responsabilidad, tienes una responsabilidad de 3500. cual fue el

22 compromiso que asumió el gobierno con respecto a 3500

23 ¿material? Sigues refiriéndote a mi pedido. no se si tu

24 Puede citar un pedido.

25 EM. TARLOW: Creo que faltaban 60 días para el inicio.

O1IJPINC

1 de juicio y el gobierno podría presentar una solicitud de
2 divulgación retrasada de ciertos materiales, lo cual hicimos, lo que
3 Creo que tendría que producirse en algún momento de la próxima semana,
4 20 o 22 de enero.

5 EL TRIBUNAL: Muy bien. Entonces, ¿qué has producido?
6 ¿Más tarde de 60 días?

7 EM. TARLOW: Materiales adicionales a medida que nos reunamos con
8 testigos, esos 3500 materiales sobre nuestras notas de aquellos
9 reuniones.

10 EL TRIBUNAL: Entonces, las reuniones que tuvieron lugar dentro del
11 ¿Período de 60 días, no fuera del período de 60 días?

12 EM. TARLOW: Además de materiales relacionados con novedades
13 testigos que desde entonces hemos decidido llamar, que pueden haber
14 anterior al período de 60 días.

15 EL TRIBUNAL: Muy bien. Entonces quiero que me envíes un
16 carta sobre el volumen del material 3500 que ha sido
17 producido y lo que es en menos de 60 días.

18 EM. TARLOW: Sí, señoría.

19 EL TRIBUNAL: Ahora bien, con respecto a la amenaza de muerte,
20 ¿Estás consciente de la amenaza de muerte?

21 EM. TARLOW: Señoría, le pediríamos ese consejo.
22 proporcionenos cualquier número de Bates que se encuentre en descubrimiento para
23 que revisemos la amenaza específica a la que se refieren
24 que podamos asegurarnos de entender lo que esa representación
25 es.

O11JPINC

1 EL TRIBUNAL: Sr. Colón, ¿puede hacer eso?

2 SEÑOR. COLON: Intentaré hacerlo con mi cliente, su

3 Honor. Como dije, él desea que yo no lo represente.

4 ya, así que estoy en un dilema aquí. Pero lo sé exactamente

5 lo que vimos hace unas dos semanas.

6 EL TRIBUNAL: Entonces usted sabe sobre esta supuesta muerte.

7 ¿amenaza?

8 SEÑOR. COLON: Sí, lo leí.

9 EL TRIBUNAL: Entonces lo único que le pido es que se comunique

10 El número de Bates de hoy a la Sra. Tarlow.

11 SEÑOR. COLON: Intente hacer eso, señor, hoy.

12 EL TRIBUNAL: Le ordeno que lo haga.

13 SEÑOR. COLON: Sí, señor.

14 EL TRIBUNAL: Está bien. Respecto a la infiltración de la DEA

15 del equipo de defensa, Sra. Tarlow?

16 EM. TARLOW: Su Señoría, también le pediríamos que

17 defensa identifique específicamente a qué se refieren con

18 ese respeto, y podemos responder de la misma manera.

19 EL TRIBUNAL: Muy bien.

20 SEÑOR. COLON: Puedo responder, juez.

21 EL TRIBUNAL: ¿Perdón?

22 SEÑOR. COLON: Puedo responder, si quieres.

23 EL TRIBUNAL: Por favor.

24 SEÑOR. COLON: Esta infiltración involucró a un caballero por

25 el nombre (y usé la palabra "caballero" de manera muy vaga) Jorge

O1IJPINC

1 Levy, quien se describió a sí mismo como un rabino que bajó a
2 Honduras, aparentemente mucho antes de mi representación de
3 Señor Hernández. Y el señor Levy pudo infundirse en el
4 familia, discutiendo cómo podría obtener el perdón para el Sr. Tony
5 Hernández, hablando de cómo... usted me preguntó sobre esto, juez, así que
6 Quiero ser lo más informativo posible.

7 Ese individuo realmente escribió un memorando o al menos tenía
8 un informe de la DEA en el que aportó su información
9 después de reunirse con la familia. Y por supuesto, francamente,
10 indicó difamatoriamente que todos en la familia eran
11 involucrado en ello. Y él era un informante confidencial en un momento.
12 tiempo, pero lo hizo solo para buscar una recompensa,
13 cierto, una compensación, si fuera capaz de voltear al Sr. Hernández
14 a declararse culpable.

15 No lo sabía en ese momento, pero finalmente
16 Me contactó y me dijo que había sido recomendado por otra persona. Y
17 Tuvimos muchas, muchas reuniones en los últimos meses, y él
18 se presentó a sí mismo como alguien que estaba dispuesto a ayudar a Juan
19 Orlando y logró obtener el indulto del presidente en la
20 tiempo (creo que fue Donald Trump) y también que tenía todo
21 tipos de conexiones. Y de hecho se comprometió con nosotros durante un
22 una cantidad significativa de tiempo, posiblemente dando información al
23 DEA.

24 Pero sí, penetraron la defensa, primero la familia.
25 y la defensa, al menos remitiéndome y yo sin saber

O1IJPINC

1 cuáles eran sus antecedentes. También era un individuo con una
2 extenso historial criminal, del cual no me enteré hasta
3 Recibí material de la Regla 16 sobre él. Entonces si, lo hizo
4 penetrar no sólo en la familia, sino también en la defensa, en el sentido de que
5 No me informó cuáles eran sus verdaderas intenciones.

6 Eventualmente --

7 EL TRIBUNAL: Sr. Levy, escuchando su relato de
8 Parece un tipo horrible.

9 SEÑOR. COLON: Lo es, señor.

10 EL TRIBUNAL: Pero demos esto por sentado. El
11 La pregunta es ¿cuál es su evidencia de que la DEA se infiltró en el
12 equipo de defensa?

13 SEÑOR. COLON: La DEA sabía quién era. se le permitió
14 para hablar con familiares. No sabemos qué más dio.
15 a la DEA.

16 EL TRIBUNAL: La DEA le permitió hablar con su familia
17 miembros--

18 SEÑOR. COLON: Sí, escribieron...

19 EL TRIBUNAL: -- ¿es eso lo que está diciendo?

20 SEÑOR. COLON: Eso es lo que realmente dijo hace una semana.
21 hace más o menos en público. Hizo una declaración pública sobre eso,
22 que fue ordenado por la DEA. En primer lugar, vimos el
23 informe. Fue un informe que se escribió quizás alrededor de 2019,
24 tal vez en 2020. Pero mencionó que hizo una declaración pública sobre
25 esto después de que descubrí lo que leí y él vio que estaba siendo

O1JPINC

1 eliminados de la defensa o al menos de aquellos partidarios del
2 defensa.

3 Y sí, esto es lo que hizo. Y la DEA sabía sobre
4 a él. No sabemos hasta qué punto eso continuó, pero hizo
5 esa declaración en público. Hay una cinta de vídeo en la que
6 admite que la DEA le dijo que hiciera esto. Ahora soy
7 No digo que el gobierno o al menos la Justicia
8 El Departamento o los fiscales sabían algo sobre eso, pero
9 ese era su papel.

10 Intentó darles consejos sobre Tony y cómo
11 podría obtener el indulto para él. Incluso te mencionó en términos
12 de su círculo de conexiones e influencia, y fue bastante
13 interesante. No creí nada de lo que dijo, pero él
14 dejó clara esa afirmación a la familia en varias ocasiones.

15 Y creo que podría haberme dicho algo así, ya que
16 bueno, pero realmente no le di mucha importancia. Pero él

17 Se hizo pasar por alguien que podría hacer algo por Tony en términos de
18 indulto y un posible indulto para Juan Orlando.

19 Y quiero añadir una cosa más, señor juez, en términos de
20 algo que se dijo aquí. Fui a Honduras el dos
21 ocasiones. Hablé con la familia, entrevisté a testigos.

22 EL TRIBUNAL: ¿Cuándo fue esto?

23 SEÑOR. COLON: Esto fue en julio de 2022, creo. En
24 De hecho, yo estaba en Honduras en el momento en que el ex presidente
25 hijo, Pepe Lobo, que su hijo fue asesinado. Paso a ser

O1IJPINC

1 el día que me fui. Fue alrededor del 4 y 5 de julio.
2 Sexto o Séptimo. No sólo estuve allí, sino que también fui acusado de
3 las redes sociales (y creo que fue el Sr. Levy quien lo hizo)
4 de haber sido el conducto para la matanza o la luz verde para
5 El hijo del señor Pepe Lobo, habiendo recibido esa información de mi
6 cliente en la cárcel.

7 Eso decían que era mi papel, que yo traje eso.
8 información del MDC a Honduras para contarle a alguien
9 en Honduras para asesinar al hijo de Pepe Lobo. ¿Qué significa eso?
10 hacerme ahora? Así que incluso mi nombre fue mencionado en términos de lo que
11 sucedería con respecto a ese asesinato. cuatro individuos
12 fueron asesinados, los cuatro eran niños o parientes
13 a personas de los círculos políticos o de la élite.

14 Entonces esto se convirtió básicamente, como decimos en español, en un
15 novela, ¿verdad? Del cual ahora soy, supongo, un complementario.
16 figura en eso, con respecto a lo que pasó entonces. También lo hace
17 que me interesan o al menos me comprometen, además de mi
18 ¿salud física? Pero si, esto es lo que dijeron de mí.
19 simplemente porque fui allí y lo estaba representando.

20 Ese fue el tipo de desarrollo que tal vez el gobierno
21 No lo sabía, pero estaba atrapado en eso.

22 Y les diré algo más que hizo el señor Levy... y
23 esto se podría corroborar con el Departamento de Justicia
24 a través del BOP, es que recibí una llamada de un capitán en el
25 MDC que un tal Sr. Levy estaba llamando e intentando comunicarse

O1IJPINC

1 con el MDC de forma constante hace aproximadamente un año y que estaba
2 alegando que el señor Hernández había emitido una orden para ejecutarlo.
3 Y luego él estaba...

4 EL TRIBUNAL: ¿Para ejecutar a quién?

5 SEÑOR. COLON: Que Juan Orlando había dado órdenes de
6 ejecutar al Sr. Levy, y que se lo estaba pasando de Juan
7 El teléfono de Orlando, que él no tiene, o el mío, que yo
8 no podíamos llevar a las instalaciones, o una computadora que estábamos
9 usando. Eso sí, una computadora que estaba usando era
10 proporcionada por el MDC. De nuevo, esto es más para, digamos,
11 cristalizar lo que está pasando aquí.

12 Entonces si, ese individuo siguió y sigue subiendo.
13 hasta el día de hoy para intentar socavar la defensa ya sea
14 piratear o decirle a la gente que piratee esa cuenta de GoFundMe. Pero
15 ese individuo tuvo diferentes roles en diferentes momentos en este
dieciséis novela, juez. Así que sí, lo escuché, lo vi e incluso me quedé
17 el tema de algunas de sus artimañas.

18 EL TRIBUNAL: Pero esta historia de este individuo sobre
19 atacar a tu cliente atacar a alguien...

20 SEÑOR. COLON: Dándole un golpe.

21 EL TRIBUNAL: Sobre él. Fue hace aproximadamente un año que estás
22 ¿dicho?

23 SEÑOR. COLON: Yo diría que alrededor de un año, dentro de un año. Pero
24 BOP lo desacreditó cuando el capitán me dijo que no
25 tener alguna base para creer que él hizo esto. Y el señor Levy estaba

O1IJPINC

1 tratando de segregarlo o castigarlo con respecto a esto
2 poniéndolo en segregación punitiva, en el SHU. Y ellos
3 No dio ningún crédito, pero hasta ahí llegó tratando de
4 socavar nuestra defensa, su bienestar y bienestar. Y entonces
5 Esto es algo de lo que la DEA al menos tenía algún conocimiento.
6 Temprano. Cuánto más conocimiento adquirieron, no tengo idea.

7 EL TRIBUNAL: Pero desde su punto de vista usted no
8 ¿Creerle a este tipo?

9 SEÑOR. COLON: No sabía qué creer. Todo lo que sé
10 Es lo que me decía el MDC que Juan estaba dando órdenes de matar.

11 EL TRIBUNAL: ¿Usted creyó eso?

12 SEÑOR. COLON: No sabía qué creer. todo yo

13 sabía, que estaba en peligro por su seguridad, por su seguridad,
14 por su bienestar, juez. Y de hecho le dije al MDC que si
15 querían mirar a través de mi teléfono, a través de las computadoras,
dieciséis siéntete libre de hacerlo. Y no aceptaron esa oferta.

17 Juez. Sólo puedo contarte lo que me dijeron porque
18 estaban muy irritados, el hecho de que el Sr. Levy estuviera
19 constantemente enviando mensajes de texto, correos electrónicos, llamando solo para que este hombre entre
20 problema. Y probablemente fui parte de ese escenario porque
21 Era el que lo estaba visitando.

22 Como le digo, juez, lo voy a decir una vez más. Creo
23 me has oído. No estoy seguro de que esto haga alguna diferencia.
24 en este punto. El señor Hernandez no quiere que siga,
25 especialmente en mi condición física y con la falta de

O1IJPINC

1 recursos que tenemos. Y creo que su petición a usted o
2 su petición es sincera. No diría esto si no fuera así.
3 Era obvio que no teníamos los recursos. Los recursos simplemente
4 no vinieron como lo hicieron o se supone que debían venir, o en
5 Al menos no me los presentaron.

6 Y luego cuando me enfermo, él simplemente no quiere
7 que juzgue este caso, ese es el punto, debido a mi condición
8 y el hecho de que en ocasiones no lo visitaba. Yo probablemente
9 Lo visité más de cien veces en los últimos dos años, me gustaría
10 digamos, entonces no fue que tuviera deficiencia en él, pero cuando me enfermé,
11 Realmente marcó la diferencia en mi capacidad para verlo y revisarlo.
12 este material, juez.

13 EL TRIBUNAL: ¿Es esa la situación del COVID?

14 SEÑOR. COLON: No. COVID fue solo la guinda del pastel.

15 Tuvo que ver con lo que se puso en el médico.

información que usted conoce. Puedo decirlo si quieres.

17 EL TRIBUNAL: No, lo tengo. Eres libre de decir

18 lo que quieras decir, pero tengo el material que mandaste.

19 SEÑOR. COLON: Correcto. Y fue extenso.

20 EL TRIBUNAL: Gracias.

21 EM. TARLOW: Su Señoría, ¿me permite?

22 EL TRIBUNAL: Puede hacerlo.

23 EM. TARLOW: El gobierno en ningún momento ordenó

24 Sr. Bar Levy para infiltrarse en el equipo de defensa. eso es simplemente

25 no es verdad. El Sr. Bar Levy participó en la reunión...

O1IJPINC

1 EL TRIBUNAL: ¿Señor quién?

2 EM. TARLOW: Barra Levy.

3 EL TRIBUNAL: Se refiere a él, pensé, como Jorge.

4 Exacción. Quizás lo escuché mal.

5 SEÑOR. COLON: Es Jorge Bar Levy, pero ha tenido tantas

6 alias en su vida. Supongo que cuando se convirtió en un hombre del Renacimiento

7 y se convirtió en rabino, su nombre ahora es Jorge Bar Levy.

8 EM. TARLOW: Lo hizo en ciertos momentos.

9 participar en reuniones con la familia del Sr. Hernández y

10 proporcionó información a la DEA. Pero nuevamente, el gobierno en

11 De ninguna manera le indicó que se infiltrara en el equipo de defensa. Y una vez

12 se unió al equipo de defensa, el gobierno no tuvo contacto

13 con él. No proporcionó información.

14 EL TRIBUNAL: ¿Qué quiere decir con "una vez que se unió al

15 equipo de defensa"?

16 EM. TARLOW: Cuando el gobierno se enteró, se unió al

17 equipo de defensa.

18 EL TRIBUNAL: ¿Cómo se incorporó al equipo de defensa? hay

19 no hay indicios de que se haya compartido ningún material privilegiado con él,

20 Entonces no sé a qué te refieres con un equipo de defensa.

21 EM. TARLOW: Sí, señorita. En la medida en que

22 El Sr. Bar Levy fue consultado en calidad de investigador por

23 Sr. Colón, como acaba de describir.

24 También, quiero dejar constancia, produjimos

25 Materiales relacionados con la información proporcionada por el Sr. Bar Levy.

O1IJPINC

1 el 5 de agosto de 2022. Y por tanto, la defensa ha estado bien
2 consciente desde hace más de un año y medio de cualquier implicación
3 pudo haber tenido en este caso. Y cualesquiera que sean las decisiones que tomaron
4 continuar consultando con él fue culpa suya, pero
5 el gobierno les había avisado de la información que tenía
6 previamente le fue proporcionada.

7 EL TRIBUNAL: Voy a solicitarle su carta en
8 que vas a informar sobre el material producido dentro de los 60
9 días del día del juicio, le pediré que consulte con su
10 contactos dentro de la DEA y hacer una representación después
11 conferir si hubo instrucciones de algún tipo
12 dada al Sr. Bar Levy con respecto a la obtención de información.

13 EM. TARLOW: Entendido, señoría.

14 SEÑOR. COLON: Juez, lo siento.

15 Finalmente, sólo quiero decir que no creo que pueda
16 darle la defensa que necesita en mi físico actual
17 condición o condición médica. creo que eso ha sido confirmado
18 por tres médicos, juez, y esa es mi opinión. se cómo
19 Me siento ahora. Está deteriorado con el tiempo. traté de ser
20 en negación de lo que podía hacer. Pero estoy de acuerdo en que no lo soy.
21 físicamente capaz de darle la defensa que quiere, Juez, y
22 que se merece.

23 EL TRIBUNAL: ¿Quiere decir eso otra vez? Porque
24 Has dicho esto varias veces.

25 SEÑOR. COLON: No lo diré otra vez, señor.

O1IJPINC

1 EL TRIBUNAL: Puede hacerlo, si desea conservar
2 repitiendote a ti mismo. No voy a detenerte.
3 SEÑOR. COLON: No. No, señor. No más comentarios, señor.
4 EL TRIBUNAL: Muy bien.
5 ¿Hay algo más del gobierno?
6 EM. TARLOW: No, señoría.
7 EL TRIBUNAL: Algo más del acusado Juan
8 Orlando Hernandez?
9 SEÑOR. COLON: No, señoría.
10 EL TRIBUNAL: ¿Algo más del demandado Bonilla?
11 SEÑOR. ZALTZBERG: No, no en este momento, Señoría.
12 EL TRIBUNAL: ¿Acusado Pineda?
13 SEÑOR. MA: No, juez. Gracias.
14 EL TRIBUNAL: Señor, ¿quién es usted?
15 DEFENDANTE BONILLA: Juan Carlos Bonilla.
16 EL TRIBUNAL: Está bien, señor. ¿Quieres hablar con tu
17 cliente antes de hablar?
18 SEÑOR. ZALTZBERG: Sí, eso sería fantástico, señoría.
19 (Abogado y demandado conferidos)
20 EL TRIBUNAL: El tribunal puede entrar en orden, por favor. Por favor
21 estar sentado.
22 Sí, señor. Sr. Bonilla, ¿quería decir algo?
23 ACUSADO BONILLA: Sí, señor. Buenos días, tu
24 Honor.
25 Me agrada que me estés dando esta oportunidad.

O1IJPINC

1 porque sé lo justo y estricto que sois con la ley. I
2 han estado sin libertad en los Estados Unidos durante aproximadamente un año
3 y medio. Durante ese año y medio he sufrido
4 por tantas situaciones que me han obligado en este momento
5 punto de apelar por la falta de defensa que tengo. Y yo
6 He luchado y he escuchado a la fiscalía desde este
7 país sobre una gran cantidad de testimonios de personas que
8 durante mi carrera luché contra. Me gustaría que Su Señoría
9 Sepan que no he sido ni seré un delincuente.

10 EL TRIBUNAL: Muy bien. Señor Bonilla, déjeme decirle
11 que hoy no es el momento de discutir su defensa ante el
12 cargos. Te has declarado inocente y te prometo a ti y a mí
13 Promete a cada uno de los tres acusados que cada uno de ustedes tendrá
14 el derecho a testificar. Ningún abogado puede quitarte eso.
15 La decisión de testificar en este caso recae en usted.

16 Puede escuchar el consejo de su abogado, pero el
17 decisión final sobre si usted sube o no al estrado de los testigos
18 y contar tu versión de los hechos depende de ti y sólo de ti.
19 Y si alguien interfiere con eso, debe informarlo de inmediato.
20 a mí. Los abogados pueden aconsejarle si creen que es una buena idea.
21 o una mala idea y pueden explicar por qué, pero lo último
22 la decisión es tuya. También tiene derecho a no testificar, y
23 Si decide no testificar, a nadie se le permitirá sacar
24 cualquier inferencia o sugerencia de culpabilidad por el hecho de que usted
25 decidió no declarar.

O1IJPINC

1 Pero hoy no es el día para que usted amplíe el tema.

2 razones por las que se ha declarado inocente en este caso.

3 Acepto que usted se ha declarado inocente.

4 ACUSADO BONILLA: Correcto, Señoría.

5 Yo mismo, el año pasado, envié una carta a Su Señoría.

6 donde no me sentí satisfecho con la defensa que se estaba haciendo

7 proporcionado porque surgieron varias situaciones durante las cuales no

8 no estamos de acuerdo, y eso llegó al punto en que en los últimos

9 A veces vi que mi abogado parecía irritado. lo respeto mucho

10 que puedo ser respetado. Y por eso no he sentido

11 bien. También he sentido que mi defensa no se ha llevado a cabo

12 de manera adecuada, lógicamente, porque tenemos una barrera,

13 cual es el idioma. Y lo que se dice al intérprete puede

14 decirlo de otra manera. Y además, por eso hago un

15 apelar a Su Señoría sabiendo cuál es su voluntad y su

16 decisiones solicitando la designación de otro abogado defensor

17 fijado.

18 Os hago este llamamiento por la falta de

19 defensa que siento que tengo. Incluso traje un poco de

20 información durante mi labor de casi 35 años de mi carrera como

21 un oficial de policía para que pueda ser analizado, y

22 en base a eso se podría fundamentar una estrategia de defensa. Del mismo modo, yo

23 He sufrido amenazas contra mi familia donde se encuentran.

24 diferentes situaciones donde tienen un perfil muy bajo, y

25 Eso fue antes de venir aquí y también después. Es por eso que yo

O1IJPINC

1 Estoy en esta situación.

2 También he tenido situaciones de salud en referencia a la

3 Problemas dentales donde he pasado más de seis meses sangrando.

4 y no he recibido la atención médica que necesito donde

5 Soy. Además, señorita, hago un llamamiento a Dios

6 y a ti para que puedas analizar y revisar mi situación

7 que he presentado, que es pro justicia y pro verdad,

8 Su Señoría. Muchas gracias, señorita.

9 EL TRIBUNAL: Muchas gracias.

10 Primero permítame decirle, Sr. Zaltzberg, que si hay algún problema

11 En el ámbito médico, creo que sabes cómo contactar al personal.

12 en el MDC. Si no obtienes satisfacción y necesitas mi

13 intervención, por favor hágamelo saber y veremos que su

14 el cliente recibe la atención médica que necesita, el dentista

15 atención.

16 Pero te daré una oportunidad si hay alguna otra.

17 comentario que desees hacer.

18 SEÑOR. ZALTZBERG: No, juez. Sólo al abordar lo que

19 El Sr. Bonilla dijo, ciertamente entiendo que haya desacuerdos.

20 en los momentos que conlleva representar a cualquier cliente. La mayoría de

21 Los desacuerdos tienen que ver con la forma en que funciona nuestro sistema legal.

22 Como ya sabe el Tribunal, debido a que le escribí,

23 asignó al Sr. De Castro para que subiera a bordo para ayudar a salvar

24 la brecha u ofrecer la perspectiva de otro abogado para ayudar

25 El Sr. Bonilla comprende parte de la forma en que funciona la evidencia en

O1IJPINC

1 nuestro caso, específicamente en lo que se refiere al testimonio.

2 LA CORTE: Nombré al Sr. De Castro como miembro de

3 Panel de la Ley de Justicia Penal para asesorar sobre cuestiones previas al juicio.

4 SEÑOR. ZALTZBERG: Sí, señoría.

5 Y como parte de eso (y estoy seguro de que el señor Castro puede

6 Habla por sí mismo: se ha hecho eco de lo que he tratado de contar.

7 El señor Bonilla ha provocado algunos de nuestros desacuerdos, sólo para tener

8 una perspectiva legal y cómo funciona nuestro sistema legal aquí,

9 incluido el hecho de que los testigos testimoniales son a menudo

10 gran parte del caso del gobierno y a veces la única parte

11 del caso del gobierno. Y aunque puede que no nos guste tanto

12 abogados defensores, así es como se construyó este país y así es

13 cómo funciona. Y entonces nuestros desacuerdos son sobre ese tipo de

14 nivel.

15 En términos de parecer irritado o cualquier otra cosa,

16 Siempre pensé que teníamos una buena relación. hablo con su

17 familia cuando me lo pide. Como puede imaginar, señoría,

18 con el juicio a la vuelta de la esquina, y que Dios bendiga al gobierno,

19 pero dejar caer 3500 material tras 3500 material sobre nosotros, soy un

20 un poco más estresado de lo que pensaba. Pero yo ciertamente

21 Nunca he menospreciado ni tratado de ninguna manera ser negativo con

22 Mr. Bonilla.

23 De hecho, estoy seguro de que probablemente establecí algún tipo de

24 récord al ver a mi cliente. Lo veo una vez a la semana, a veces.

25 dos veces por semana con un intérprete cada vez. si un intérprete

O1IJPINC

1 Si no está disponible, la Sra. Villalona, que habla español, viene con
2 Yo para traducir. Nunca he tenido problemas para entender mi
3 cliente. Nunca se me ha acercado para decirme que tiene un problema.
4 comprendiéndome.

5 Nuevamente lo dejo en manos del Tribunal. ciertamente no lo hago
6 Quiero hacerlo sentir incómodo, pero, francamente, he trabajado
7 muy duro con su caso. Sigo trabajando muy duro en su
8 caso. Y ciertamente entiendo que se trata de una presión alta.
9 situación. Se enfrenta a una sentencia significativa aquí. Y yo
10 Entiendo que eso conduce a una fricción natural a veces, pero no
11 Le aseguro y sé que el Tribunal está al tanto: comparecí ante usted
12 Muchas veces me exijo a un alto nivel. Sra. Villalona
13 me ha ayudado inmensamente. Sr. De Castro, desde que entró,
14 ha sido de mucha ayuda. Pero nuestro objetivo es el mismo, que es
15 para ayudar al señor Bonilla.

EL TRIBUNAL: Permítanme decir que agregué al Sr. De Castro
17 con el fin de asesorar en cuestiones previas al juicio, además de
18 la representación del Sr. Zaltzberg y la Sra. Villalona. Y el
19 La realidad es que el juicio de este caso comienza el 5 de febrero. Hoy
20 es el 18 de enero. No hay tiempo para provocar una
21 abogado diferente para usted en este caso. Estoy seguro de que
22 El señor Zaltzberg, que afirma correctamente, ha comparecido ante mí.
23 muchas, muchas veces, lo representaremos vigorosa y competentemente
24 en esta cuestión. Y espero que la señora Villalona y el señor De
25 Castro también son de ayuda para usted y el Sr. De Castro en

O1IJPINC

1 dándoles una perspectiva de la situación en la que nos encontramos. Así que estoy
2 no hacer nada en cuanto a designar juicio sustituto
3 consejo o algo similar, y ahí es donde estamos.

4 ¿Hay algo más, señor Ma o señor Womble?

5 SEÑOR. MA: No en este momento, juez.

6 EL TRIBUNAL: Muy bien.

7 Bueno, muchas gracias a todos. Entonces la selección del jurado será
8 comenzará en la mañana del 5 de febrero. Le pido que llegue aquí a las
9 9:15 el 5 de febrero en caso de que tengamos algún asunto que necesitemos
10 tomar en ese momento, y vamos a ir día a día para
11 terminación.

12 Aún no he decidido si el día del juicio será

13 9:30 a 4:30 o 10:00 a 5:00, y te haré saber lo que

14 decidir sobre eso. Pero normalmente hay un descanso por la mañana para

15 aproximadamente 15 minutos, una pausa para el almuerzo de 1:00 a 2:00, y

16 terminamos a la hora de finalización señalada. Es mio

17 practica, si hay cinco o diez minutos en el reloj y

18 Termina con un testigo, voy a hacer que llames al siguiente.

19 testigo porque eso agiliza el juicio y muestra al

20 jurado la atención del tribunal al cronograma del jurado. Entonces

21 eso es lo que anticipo aquí, y por eso todos sus testigos necesitan

22 estar listo.

23 Señor Colón, le preguntaré a cada uno de ustedes, ¿ha habido alguna

24 ¿Se solicitaron o proporcionaron ofertas de declaración de culpabilidad en relación con este caso?

25 SEÑOR. COLON: Con respecto al señor Hernández Alvarado,

O1IJPINC

1 No he tenido ninguna discusión sobre eso. No han habido ofertas
2 realizado por el gobierno.

3 EL TRIBUNAL: Muy bien.

4 SEÑOR. ZALTZBERG: Respecto al señor Bonilla, no hay alegato
5 La oferta se ha hecho. Recibimos una carta de Pimentel, pero no
6 oferta oficial. Y como el Tribunal sabe, actualmente está
7 afrontar la vida.

8 EL TRIBUNAL: Y usted ha comunicado el contenido de la
9 ¿Carta de Pimentel a su cliente?

10 SEÑOR. ZALTZBERG: Entiende a lo que se enfrenta.

11 EL TRIBUNAL: ¿Señor Ma?

12 SEÑOR. MA: Juez, hemos tenido negociaciones de declaración de culpabilidad con el
13 gobierno, y hemos tenido conversaciones con nuestro cliente. A
14 Se negociaron y discutieron varias ofertas diferentes. Nosotros
15 No tenemos disposiciones y estamos listos para el juicio.

16 EL TRIBUNAL: ¿Y puede el gobierno confirmar la
17 exactitud de las representaciones?

18 EM. TARLOW: Sí, señoría. Eso es exacto.

19 EL TRIBUNAL: ¿Hay discusiones en curso?

20 EM. TARLOW: No, señoría, no en este momento.

21 EL TRIBUNAL: Está bien. Está bien.

22 SEÑOR. MA: Si se me permite añadir, juez, usted había indicado
23 que aún no ha decidido la fecha del juicio. En la medida
24 que estás aceptando solicitudes, si pudiera solicitar un inicio a las 10:00,
25 eso me hace la vida un poco más fácil con los niños en casa. I

O1IJPINC

1 Puede llegar a las 9:30. Sólo lo pregunto por conveniencia.

2 EL TRIBUNAL: Lo entiendo. Mi principal preocupación

3 es con respecto al jurado, así que eso es...

4 SEÑOR. MA: Entendido.

5 EL TRIBUNAL: Pero entiendo su solicitud. Lo haré

6 lo mejor que puedo. Está bien.

7 Y señor Colón, como dije en mi orden, si hay

8 cualquier cosa que necesites, si necesitas algún descanso, tienes cualquier

9 citas con el médico que tienes que hacer, sin duda lo haré

10 acomodar eso, así que házmelo saber.

11 No hay nada más. Hemos suspendido la sesión. Agradecer

12 tú.

13 (Suspendido)

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25